



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 426

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON JORDI SOLE TURA

Sesión núm. 32

celebrada el miércoles, 22 de febrero de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Del señor Ex-Embajador de España en Cuba (San Gil Agustín), para explicar las razones que le han llevado a presentar su dimisión. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 219/000735)..... | 12946 |
| — Del señor Director del Instituto Cervantes (Sánchez-Albornoz y Aboin), para informar sobre la situación actual del Instituto Cervantes, del grado de cumplimiento del proyecto inicial, de los problemas de definición jurídica, financiación y gestión, así como de las perspectivas de dicha actividad en el futuro. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001366) | 12955 |

Dictámenes sobre:

- | | |
|---|-------|
| — Enmienda de protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, adoptada en la Cuarta Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, celebrada en Copenhague del 23 al 25 de noviembre de 1992. (BOCG serie C, número 162-1, de 19-12-94. Número de expediente 110/000117).... | 12972 |
|---|-------|

	<u>Página</u>
— Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América en materia de cooperación educativa, cultural y científica, hecho en Madrid el 27 de octubre de 1994. (BOCG serie C, número 157-1, de 2-12-94. Número de expediente 110/000129).....	12974
— Acuerdo sobre el transporte internacional por carretera entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Lituania, hecho en Vilnius el 6 de julio de 1994. (BOCG serie C, número 158-1, de 2-12-94. Número de expediente 110/000130)	12976
— Protocolo número 1 al Convenio Europeo para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes, hecho en Estrasburgo el 4 de noviembre de 1993. (BOCG serie C, número 159-1, de 2-12-94. Número de expediente 110/000131)	12978
— Convenio entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre ejecución de sentencias penales, suscrito en Caracas el 17 de octubre de 1994. (BOCG serie C, número 160-1, de 2-12-94. Número de expediente 110/000132)	12979
— Acuerdo entre España y el Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación paralela de programas y proyectos de inversión y para la modificación del Convenio del Quinto Centenario. (BOCG serie C, número 163-1, de 19-12-94. Número de expediente 110/000133)	12980
— Acuerdo formalizado mediante Canje de Cartas de 10 de octubre de 1994 entre el Reino de España y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), acerca de la reunión de expertos sobre el Protocolo relativo a los Fondos Marinos, 11 y 12-10-94, la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Protocolo relativo a los Fondos Marinos, 13 y 14-10-94, que se celebrarán en Madrid (España) y la reunión de expertos sobre la revisión del Convenio de Barcelona y sus Protocolos conexos y el PAM, 14 a 18-11-94, que se celebrará en Barcelona (España). (BOCG serie C, número 172-1, de 23-12-94. Número de expediente 110/000140).....	12982

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— **DE DON JOSE ANTONIO SAN GIL AGUSTIN, EX-EMBAJADOR DE ESPAÑA EN CUBA, PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES QUE LE HAN LLEVADO A PRESENTAR SU DIMISION. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000735.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a dar comienzo a esta Comisión, cuyo primer punto del orden del día es la comparecencia de don José Antonio San Gil Agustín, ex-embajador de España en Cuba, a quien le doy la bienvenida, para que explique las razones que le han llevado a presentar su dimisión, petición de comparecencia que llevó a cabo el Grupo Parlamentario Popular.

Siguiendo la costumbre que tenemos en esta Comisión, pregunto al Grupo que ha solicitado la comparecencia si desea introducir el debate o prefiere que sea el propio señor embajador el que lo comience.

El señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO:** Como ha indicado el señor Presidente, sigamos la práctica habitual. Yo creo que la

razón de la petición de la comparecencia está muy clara, y nosotros preferiríamos que fuera el señor embajador el que expusiera las razones de su dimisión, tal como figura y tal como fue nuestra razón, insisto, para pedir esa comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por consiguiente, le doy la palabra al señor San Gil Agustín.

El señor **EX-EMBAJADOR DE ESPAÑA EN CUBA** (San Gil Agustín): Buenos días a todos.

El día 28 de noviembre último yo envié una carta al señor Ministro de Asuntos Exteriores, en la que, si mi memoria no me es infiel, venía más o menos a decir lo siguiente: Señor Ministro, una acumulación de circunstancias negativas, que nunca pude sospechar encontraría en este puesto, viene haciendo mi trabajo cada vez más penoso y difícil, y yo creo que pierde incluso su sentido. Ante ello, yo quisiera señalar al Gobierno mi agradecimiento por la confianza puesta en mí con ocasión de mi nombramiento como embajador de España en Cuba, confianza que he tratado, desde luego, de honrar en todo momento, y presentar, por otro lado, mi dimisión. Yo agradecería, por este motivo, señor Ministro, que se me comunique la fecha más conveniente para mi cese, con el fin de preparar el traslado y la despedida. Queda a tus órdenes, José Antonio San Gil.

Puedo asegurarles a ustedes que ésa fue para mí una decisión difícil, fue, sin duda, una decisión amarga; no fue una decisión nada fácil de tomar.

¿Qué había detrás? Detrás había sentimientos, convicciones. Detrás había, a mi juicio, una comunicación con mis autoridades que se había hecho muy esporádica; había una sintonía que yo sentía que estaba en alguna medida quebrada; había —yo sentía, no afirmo, digo lo que sentía— un respaldo que me parecía que flaqueaba, y había alguna discrepancia de fondo de la que, por deber de lealtad, yo había venido informando regular y ordenadamente a mis autoridades.

¿Qué quiero decir con ello? Quiero decir que fui a Cuba lleno de ilusión. Dejé Cuba con el mismo ardor y la misma ilusión que el día que llegué para servir una política que yo entiendo estaba perfectamente diseñada y que fue cifrada en más o menos las siguientes palabras: Tratar de ejercer la influencia de España cuanto se pudiera para que el país, para que el sistema, el régimen evolucionara en paz y con rapidez hacia la democracia, no hacia el caos, hacia el golpe militar, ni hacia ninguna situación de violencia; evolución propiciada con nuestros medios de influencia. Una evolución, repito, del sistema que llevara al país a la libertad, a la democracia, pero que le llevara en paz y sin revanchismos.

Yo creo que la política estaba muy bien diseñada y que tiene hoy exactamente la misma validez. Creo, sin embargo, y así lo he hecho saber, que hay dos cosas: que en algunas medidas hay falta de coherencia en servicio de esa línea y que hay una percepción que a mí me inquieta, que no es beneficiosa para España por cuanto, dadas las circunstancias, con monopolio informativo en la isla de Cuba por parte del sistema y con una información desde Miami que reitera a menudo lo que el sistema ha hecho —y ustedes, señores Diputados, conocen bien el tema, porque casi todos han estado en Cuba—, hay una percepción, insisto, que no es la mejor sobre lo que España está haciendo. De ahí la importancia de que la generosidad y rectitud de miras de España en Cuba sea conocido; de ahí la importancia del artículo del señor Solchaga en la revista de Comercio Exterior, en el mes de octubre, que explica muy bien qué nos mueve. Tenemos unos objetivos nobles y tenemos una táctica y una estrategia limpia, pero, honradamente, esto no ha llegado por completo al pueblo de Cuba y yo creo —es mi opinión y así la expongo— que sería muy útil una reflexión serena, madura, muy de acuerdo —no de confrontación— sobre nuestro hacer en Cuba, partiendo de la base de que ineluctablemente a Cuba va a llegar el día «D», el día en que el Presidente Castro, que es el eje mismo de la política en Cuba, no esté en el poder, y yo creo —repito que es mi modesta opinión— que sería conveniente para los intereses de España fijar una política en base al día «D+1», qué es lo que España querría tener en su activo, en su haber ese día «D+1» y qué es lo que España no querría que se le adjudique a su debe el día «D+1»; que se adjunte a su debe con razón o sin ella es irrelevante, lo importante es que no se le adjudique.

En estas circunstancias de tensión interna la única forma de hacer compatible mi lealtad y subordinación al Gobierno, que me honró con el nombramiento, y mi sentido de futuro de servicio al país era, a mi modo de ver, presentar mi dimisión, cosa que hice. Quisiera subrayar aquí

que lo hice sin deseo alguno de escándalo ni de confrontación —nada hubiera sido más fácil para mí, que prácticamente he sido llamado por medios informativos de todas partes—, sino simplemente con la esperanza de cumplir con mi deber y de que, tal vez, esta Cámara y el Gobierno reflexione un poco más y en conjunto sobre lo que España puede y debe hacer en defensa y promoción de sus intereses en la isla de Cuba al acabar el siglo XX.

Esto es, señor Presidente, todo lo que tengo que decir por ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar el turno de intervenciones de los grupos.

Por el Grupo Popular, el señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias por su presencia aquí, señor embajador.

Usted es perfectamente consciente de la rareza de su gesto, en el sentido más positivo de la palabra, creo que lo ha venido a subrayar con su misma intervención. Es raro que un funcionario público, por razones que tengan que ver con una determinada visión de cómo deben ser las cosas, presente su dimisión ante el Gobierno. Es raro y también ejemplar, y por eso nos ha parecido importante convocarle aquí para que nos transmitiera, de primera mano, las razones de esa rara y ejemplar dimisión. Lo de ejemplar no quiere decir que necesariamente tenga que ser seguida por otros funcionarios, sino que quería subrayar su carácter alentador en cuanto a lo que supone el respeto a la conciencia de uno mismo en el cumplimiento de sus obligaciones.

Creo que, escuchándole, todos hemos tenido constancia clara, incluso en la brevedad de sus palabras, de la importancia de su presencia aquí, de su comparecencia, porque las razones de su dimisión parecen ser importantes. La dimisión, naturalmente, tiene unos componentes personales, pero, como usted acaba de manifestar, tiene también una serie de componentes que hacen relación a los intereses de España, a la política exterior española, a esa política exterior española en un sitio determinado, cual es Cuba, y, consiguientemente, al cumplimiento de una serie de objetivos que los españoles debíamos habernos marcado con respecto a un proceso claramente ligado a la democratización de la isla del Caribe. Presumimos —usted lo acaba de decir claramente— que la dimisión está directa o indirectamente relacionada con lo que usted consideraba la falta de instrumentos adecuados o de cumplimiento de esos objetivos. De manera que no son tanto las razones personales, con lo que puedan tener de amargo, de difícil, sino también la trascendencia de su gesto lo que nos ha llevado a convocarle aquí para que nos explique con claridad y precisión cuáles son las razones últimas de ese gesto.

Dice usted que en la carta que escribió el 28 de noviembre de 1994 al Ministro de Asuntos Exteriores le habla de circunstancias negativas, de cómo su trabajo se había tornado penoso, de cómo la decisión que tomaba era difícil y amarga, pero, al mismo tiempo, consideraba que, en las circunstancias en que se encontraba, el cumplimiento de ese trabajo no le era ya posible. Me gustaría que

nos explicara cuáles eran las circunstancias negativas que se han producido en el cumplimiento de sus funciones como embajador y que le llevaron a escribir esa, imaginamos, difícil carta, para comprender exactamente cuál es el trasfondo de la misma.

Nos dice también, fuera del contenido de la carta, que usted estimaba que la comunicación con el Gobierno se había tornado cada vez más esporádica, que estimaba también que la sintonía que un embajador debe mantener con el Gobierno que le envía se había quebrado, que el respaldo que un embajador debe y tiene derecho a esperar de su gobierno era flaqueante y que se estaban produciendo graves discrepancias de fondo con respecto a los planteamientos que —imaginamos— separaban su visión de la del Gobierno. Me gustaría que nos ampliara todos esos conceptos: por qué la comunicación se torna más esporádica, por qué se quiebra la sintonía, por qué flaquea el respaldo, por qué existen esas discrepancias de fondo. Es de imaginar que usted llegó a Cuba en un contexto determinado marcado por unas instrucciones más o menos explícitas por parte del Gobierno e imaginamos que esas instrucciones que le llevaron a aceptar la realización de su tarea en un momento determinado dejaron de cumplirse o de responder a aquello para lo cual inicialmente usted estaba preparado para trabajar. Nos gustaría saber cuáles eran esas instrucciones, cuál era su entendimiento de los objetivos que el Gobierno tenía con respecto a Cuba, al régimen dictatorial castrista de Cuba, a la evolución de Cuba hacia la democracia y cuáles son las razones que en el camino de su, por otra parte, corta misión le llevaron a pensar que, a lo mejor, esas instrucciones no se estaban cumpliendo, porque lo que yo no puedo creer es que usted hubiera cambiado con respecto a su creencia de que lo que la isla necesitaba era la democratización; de manera que si usted no ha cambiado, es posible que el que hubiera cambiado fuera el Gobierno, y a lo mejor no había cambiado en cuanto a los objetivos finales, pero sí en cuanto a los ritmos o en cuanto al tratamiento de los problemas o, simplemente, se había producido esa falta de sintonía entre los objetivos y los instrumentos correspondientes.

Nosotros, ciertamente, participamos de la última parte de su exposición en lo relativo a la necesidad de ver cuáles son las medidas, las aportaciones que España debía realizar precisamente para que los cubanos, en un plazo que no se torne eterno, puedan vivir en paz y en democracia y, al menos, en relativa prosperidad y, efectivamente, todos nos planteamos cuáles deben ser los planteamientos que España, en su política exterior, debe hacer para que el día «D+1» los cubanos no se sientan obligados a pasarnos una factura, sino más bien algún tipo de carta de reconocimiento por nuestras acciones para haber llegado a ese tipo de situación. Pero lo que revela su dimisión, lo que revelan sus palabras —palabras apenas veladas, pero también necesitadas de una posterior ilustración— es que algo en ese camino se había roto. Usted, consiguientemente, con unas obligaciones que creía de conciencia, ha entendido su deber el presentar la dimisión ante el Gobierno.

Le agradeceríamos que nos explicara con más detalle cuáles son esas circunstancias negativas, cuál era la pe-

nosidad del trabajo que le llevó a tomar esa decisión, cuáles son las razones por las cuales las relaciones, por otra parte necesarias entre el Gobierno y sus embajadores se habían tornado, en su caso cada vez más esporádicas, la sintonía se había quebrado, el respaldo era flaqueante y, finalmente, que nos explique cuáles eran las discrepancias de fondo que se habían producido entre lo que, calculo, eran las instrucciones que usted había recibido o había imaginado recibir y la evolución de las instrucciones consiguientes por parte del mismo Gobierno español.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Embajador tiene la palabra.

El señor **EX-EMBAJADOR DE ESPAÑA EN CUBA** (San Gil Agustín): Lógicamente debo contestar. Y quisiera, ante todo, hacer una matización importante. En lo que he dicho hay cosas que son hechos, que son realidades. Cuando he dicho que la comunicación había quedado reducida de forma muy sensible era un hecho; cuando he hablado de sintonía, que yo sentía quebrada, de respaldo, que yo sentía flaqueante, estoy hablando de impresiones personales mías y, por tanto, no son una realidad objetiva presentable «erga omnes»; es simplemente la impresión que vive el hombre que es terminal de este país en una misión diplomática en un país como Cuba.

Lo primero —repito— es verificable: escasas comunicaciones telefónicas escasas comunicaciones telegráficas y sintonía y respaldo que yo sentí quebrados y flaqueantes. A mí me llegaban noticias de que la información que yo enviaba era una información que no agradaba mucho. Ya en el mes de septiembre yo sabía esto y dije textualmente a mis autoridades: Como embajador trato de ser un espejo plano, de presentar la realidad del país donde sirvo de la forma más objetiva posible. Lo que pasa es que la realidad de ese país, desgraciadamente, es una realidad dramática y dolorosa.

En el mes de junio, en una carta mía al Ministerio, hablaba de que los cubanos tenían tendencia a votar con los pies. En el mes de agosto y septiembre votaron con los pies por decenas de miles. Es una realidad muy desagradable que, por deber de lealtad, yo entiendo que un embajador, que siempre tiene obsesión por agradar, no puede al menos en mi caso, deformar, aunque se sepa que no guste. Esto va por un lado.

Las instrucciones y los objetivos. Yo recibí instrucciones claras, precisas y concretas que consideré absolutamente acertadas y un honor servir las. Los objetivos eran, como dije antes, contribuir, mediante el ejercicio de la influencia de España, a que ese sistema se moviera en paz y con rapidez hacia la democracia. Yo creo que esos objetivos siguen siendo válidos. España, el Gobierno español se ha volcado —y ha hecho bien, a mi juicio— con Cuba. Ha habido un asesoramiento económico por parte del equipo de Solchaga, y soy testigo de la calidad, de la entrega espléndida de ese equipo y del señor Solchaga en sus informes al Gobierno de Cuba y, como dije antes, celebro muchísimo que hubiera aparecido en una revista de amplia di-

fusión un artículo, porque aunque solamente se hable de lo económico, queda muy claro cuáles son los objetivos y los móviles que han empujado al Gobierno español en su acción con Cuba, y yo creo que de eso todos debemos sentirnos honrados.

Ahora bien, señalaba antes un debe y un haber. Yo decía que no hay en Cuba, por desgracia, una percepción adecuada de lo que el Gobierno español y la sociedad española tratan de hacer por su bienestar y por su acceso a la libertad. He dicho muchas veces en Cuba que los problemas de aquel país, aunque pueda parecer una verdad de Perogrullo, son sólo los problemas de Cuba, del pueblo cubano, no son los problemas de España, de los españoles, ni de los canadienses, ni de los mejicanos. Corresponde única y exclusivamente al pueblo de Cuba adoptar las decisiones que consideren necesarias, en el marco de sus instituciones, tal vez más allá de sus instituciones, para dotarse del sistema que deseen. Por respeto de la soberanía de Cuba, por respeto permanente de deber de no injerencia, nosotros, los españoles, la Embajada de España y las autoridades españolas se abstienen de injerencia alguna en asuntos internos. Eso sí, predicamos un sistema de valores que está en nuestra Constitución, que está, además, en la Carta de Naciones Unidas, y ese sistema de valores habla de libertad, de democracia, de Estado de Derecho, y tenemos que servirlo.

¿Qué es lo que ha pasado, a mi juicio? Pasa que la visión que el pueblo cubano tiene de España, y perdonen la dureza, es que los españoles van a Cuba a hacer turismo, los españoles van a Cuba a hacer negocios, con independencia de cuáles sean esos negocios, lógicamente con el único interlocutor, que es el sistema, que es el Gobierno y con independencia de cuál sea el trato que el Gobierno da a sus propios súbditos o ciudadanos, más súbditos que ciudadanos.

Saben que España desea lo mejor para Cuba, pero no están muy seguros de que realmente estemos poniendo la carne que podemos poner en el asador para contribuir a su libertad. Yo creo que no importa si tienen razones o no válidas para ese sentimiento. Lo importante, a mi juicio, es reflejar que ése es un sentimiento muy importante en la calle.

Nuestra política no tenemos ocasión de explicarla al pueblo cubano, porque hay un monopolio de los medios informativos, medios informativos que el sistema utiliza, como es lógico, para presentar cualquier acción que venga de España, cualquier visita, etcétera, como un respaldo, un aval de su normalidad y que, con frecuencia yo diría que enojosa, es recogido por radios desde los Estados Unidos. Esto lleva a pensar a muchos cubanos que realmente nosotros lo que estamos haciendo es una especie de nuevo colonialismo. Es injusto, pero es así.

Mi idea o mi sentimiento es que cuanto más haga un Gobierno de España por ayudar, por cooperar, por asistencia humanitaria —que debemos hacer cuanto podamos—, más clara debe de ser la actitud de respeto con las autoridades, con el sistema, pero de firmeza en los principios básicos que constituyen nuestro ordenamiento y, por ello, que informan nuestra política exterior.

Yo no sé si eso se hace siempre así; en algunos casos creo que no ha sido así. Pero, repito, esa política, a mi modo de ver, un año y medio después de la cumbre de Bahía, en la que generosamente el Presidente González ofreció ayuda a Fidel Castro para ver si se movía, la Cuba de hoy no se parece, por desgracia, a la Cuba que nosotros y que el Presidente de nuestro Gobierno ha tratado de promover. Yo resumiría la situación de Cuba de hoy como una sociedad quebrada, en la que hay una acción de Gobierno, en la que el cambio está en el aire. El cambio económico cada vez es más grande y vendrán más cosas, pero está dirigido, como el propio Ministro Lage reconocía, a consolidar el sistema, que entiendo es la causa última de las dificultades y de los problemas de la sociedad cubana, y no, en definitiva, a sacar a Cuba de la postración en que se encuentra. Simultáneamente, so pretexto de mantener el orden, porque hay que hacer un proceso evolutivo ordenado, de hecho lo que se está manteniendo es a un pueblo muy sometido. Esa es hoy, a mi juicio, y creo que al juicio de ustedes, señoras y señores Diputados, la situación.

Decía antes a un compañero de ustedes, como dije en el mes de septiembre al señor Presidente, que pocas veces en mi carrera diplomática, que ya es muy larga —cuestiones de edad—, he tenido tanta satisfacción como en el mes de septiembre en la reunión que tuvieron ustedes con el señor Ministro de Asuntos Exteriores en este Congreso de los Diputados. Allí oí unas palabras que reflejaban la verdad con amor a Cuba, con respeto a las instituciones y autoridades, pero con auténtica primacía de interés por la suerte del pueblo de Cuba. Y como embajador de España me sentí muy, muy confortado. Me sentí entonces totalmente en línea con el sentimiento de esta Comisión; hoy me siento en línea, si no ha cambiado —que yo no he cambiado—, con esos criterios y objetivos, y creo, por ello, que, dado que, la situación de Cuba es muy distinta de la que nosotros hemos venido esforzándonos en promover, entiendo que sería conveniente —como dije antes— una reflexión serena por quienes deban —y éste es un régimen parlamentario— influir sobre la acción de España en Cuba, para, a la vez que se tiende la mano, todas las manos que se puedan a pueblo de Cuba, dejar muy claro ante ese pueblo y ante sus autoridades que nosotros perseguimos, deseamos y tratamos de influir, en lo posible, para esa marcha rápida y en paz hacia la libertad, la democracia y el estado de derecho.

Pero es difícil que el asunto prospere, porque en Cuba, a mi juicio, la clave es el miedo; miedos distintos, miedos por doquier. Lo que se ha aconsejado, esa evolución en paz del sistema hacia otras cosas, hacia otra Cuba, es visto por los responsables del sistema, y en especial por el Presidente Castro, que es un hombre muy inteligente y muy coherente, es visto, decía, en alguna medida, como una invitación a negarse a sí mismo, a hacer prácticamente cosas muy distintas de las que ha hecho durante 35 años, en algunos casos incluso lo opuesto; que se niegue a sí mismo. Y ese negarse a sí mismo sería para él, tal como lo ve, una especie de canto de sirena para que se ponga en marcha un proceso político que lleve a un sistema distinto, en el cual él sabe muy bien que no tendrá lugar, no tendrá sitio. Ello

implicaría, insisto —porque la metamorfosis del sistema, al final, lo que conlleva es que el sistema sea distinto—, que el Presidente Castro quedara fuera del poder, a merced de las venganzas, del revanchismo, y en situación de indefensión. Este es un asunto muy serio, en el cual él no está solo y que merece ser tomado y abordado con el mayor cuidado. Yo creo que esa evolución en paz desde dentro del sistema es difícil que se produzca si no hay más presión exterior, y aun así entiendo que no se va a producir. Lo que sí se va a producir, se está produciendo, es un proceso de reforma, hoy por hoy exclusivamente económico, pero que viene dictado por el peso apabullante de la realidad. Ese proceso de reforma va a seguir, porque la realidad de Cuba pesa y pesa mucho. Y yo, señoras y señores Diputados, no sé cómo podríamos contribuir a acelerarlo más, pero sí creo que deberíamos de hacer algo en alguna medida distinto de lo que estamos haciendo. Esta es mi opinión.

El Gobierno de España, todo gobierno tiene derecho a fijar su línea política, no tiene que dar explicaciones a sus embajadores, pero los embajadores, como representantes, necesitan saber que están en sintonía con el representado. ¿Qué puede hacer un representante si se siente —con razón o sin ella— que no tiene sintonía con el representado, que no tiene ya la confianza del representado como tenía antes?

Por ello, consideré mi deber de lealtad a mi Gobierno y a mis convicciones presentar —como he dicho— mi dimisión, que fue una decisión amarga y que yo quería, en todo caso, reservada y sin conflicto alguno ni con las autoridades ni con las fuerzas políticas españolas. España tiene que tener una política con Cuba y Cuba —como dije— necesita que España tenga una política muy clara con respecto a ella.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, querría hacer algunas brevísimas consideraciones.

Le agradezco sus palabras, porque, la verdad, reflejan un sentido de respeto a la conciencia que —como antes dije— es raro y ejemplar. Quizás al señor embajador lo que le ha pasado es que estaba más en sintonía con Solchaga que con Solana; lo que pasa es que Solchaga ya no está en el Gobierno y Solana sigue estando todavía. Al final, eso es lo que le ha producido el estallido de su conciencia.

Se pregunta usted cómo podemos ayudar. Yo creo que usted ha hecho mucho para ayudar, porque sus palabras revelan bastante más incluso de lo que ellas mismas dicen, y no tanto ni exclusivamente por lo que puede ser un choque producido en su conciencia entre las apreciaciones que usted hacía sobre la situación y las apreciaciones del Gobierno, sino porque esas apreciaciones son graves y serias.

Dice usted que, con independencia de la no injerencia en los asuntos internos, cualquier país, y ciertamente éste, España, tiene derecho a plantearse con la máxima firmeza posible las relaciones con las autoridades del país receptor. Es usted perfectamente consciente, señor embajador, que

alguna de las especulaciones que han rodeado su dimisión tienen que ver con la falta de respeto que las autoridades del país receptor, Cuba, habrían tenido con usted, o más bien con la falta de respeto y de consideración que esas autoridades habrían tenido para su función, o más bien, incluso, por la falta de gusto con la que hubieran considerado y, finalmente, hubieran presionado para que usted hubiera sido sustituido. En la medida en que el Gobierno español hubiera podido aceptar, oír, escuchar siquiera ese tipo de planteamientos, tenemos una situación en la que esa premisa, que nosotros compartimos y seguramente otros grupos de esta Cámara, no se ha cumplido. No es posible realizar una misión diplomática difícil, una política exterior complicada si no se parte de esa misma noción de respeto.

Al mismo tiempo, sin embargo, usted se pregunta si estamos poniendo toda la carne en el asador para que los cubanos adquieran su libertad. Cuando uno se hace esa pregunta es que la respuesta implícita es negativa, y eso es lo que también le lleva a reflexionar y, al mismo tiempo, a presentar la dimisión que usted, en su momento, presenta.

Dice que la información que usted transmite no agradaba mucho. Me imagino que no agradaba mucho en Madrid y posiblemente tampoco en La Habana.

Pero son todas esas razones, señor embajador, con independencia de las últimas de conciencia que le han llevado a su dimisión, con independencia de los sentimientos que le embargan, con independencia de la dificultad psicológica y política del momento, las que reflejan algo que para nosotros es enormemente importante: la inadecuación de la política que el Gobierno socialista español está siguiendo con respecto a Cuba; inadecuación de la que usted, quizás involuntariamente, se ha convertido en un testigo ejemplar, raro y posiblemente molesto.

Nosotros le deseamos, y vamos a procurar que eso sea así, que su carrera administrativa no sufra en absoluto por este incidente de camino, en donde una conciencia alertada o alarmada ha creído necesario poner su cargo a disposición del Gobierno. Pero lo que queda de sus palabras, señor embajador, lo que queda de su experiencia, lo que queda de esa carta de dimisión es precisamente esto que nosotros habíamos denunciado varias veces en el curso de las reuniones de esta Comisión y del mismo Pleno de la Cámara en estos últimos años, y es que esta política está mal enfocada, que tiene altos objetivos y malas realizaciones, que tiene instrucciones más o menos precisas y poca voluntad de seguirla y que, al final, efectivamente, ni se practica con la suficiente firmeza con respecto a las autoridades de un régimen dictatorial, ni se tiene en cuenta la necesidad de perseguir adecuada y consistentemente ese fin último, que es promover la democracia en Cuba; en definitiva, no se están siguiendo los dictados de nuestros intereses nacionales y los intereses del pueblo cubano. Al final —es cierto—, puede quedar esa tremenda preocupación, que nos debe embargar a todos, y es que los cubanos, cuando todo pase, y deseemos que sea rápido, al final, con respecto a los españoles, tengan una visión amarga: la visión de alguien —como usted ha dicho— que no fue a Cuba a ayudarles a recuperar su libertad, sino a realizar negocios, a practi-

car turismo (o algún tipo de otros turismos de los cuales en este momento desgraciadamente tanto se habla) y, en definitiva, a aprovecharse de los cubanos y no a beneficiar su libertad.

Su testimonio es importante, señor embajador. Yo le animaría a que siguiera ayudando a las mismas relaciones entre España y Cuba, diciendo exactamente lo que nos ha dicho, que seguramente tendrá la publicidad que deben tener las actuaciones parlamentarias, pero, al mismo tiempo, también ayudando a todos los españoles, y fundamentalmente a todos aquellos que en el Gobierno y en el Ministerio de Asuntos Exteriores realizan esa política para cambiar de rumbo, no para cambiar de objetivos, porque al fin y al cabo presumimos que los objetivos son los que usted dice, pero sí a cambiar de rumbo, a cambiar de actividad, a cambiar de intensidad, en definitiva, a poner de acuerdo los medios con los fines. En este momento eso es lo que usted nos dice, esos medios no están de acuerdo con los fines, por eso usted ha decidido irse. Le alabamos su coraje, le alabamos su decisión, le alabamos su ejemplaridad y le deseamos que siga en el servicio exterior de España prestando su colaboración más allá o más acá de cualquier gobierno, porque esto tiene que ver con una determinada visión de lo que es la labor civilizadora, democratizadora de ese país en su política exterior.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor San Gil tiene la palabra.

El señor **EX-EMBAJADOR DE ESPAÑA EN CUBA** (San Gil Agustín): Simplemente, si se me permite, una precisión. Se ha dicho, y se ha dicho sin razón, que las autoridades cubanas actuaron conmigo de forma irrespetuosa, desairada, etcétera. Yo dije que no era verdad en honor a la justicia. Las autoridades cubanas han actuado conmigo siempre de forma extremadamente correcta.

Otra cosa es —y es legítimo que sea así— que ellos vieran en el representante de España una persona más o menos peligrosa que educadamente postula lo que postula su Gobierno: la reconciliación, el respeto, el derecho, la tolerancia, y que eso fuera visto con alarma. El artículo del señor Solchaga debo decir que está muy medido. Posiblemente la cosa que más haya irritado a las autoridades cubanas es precisamente el tono de corrección y de afecto con que está escrito, que hace, «a sensu contrario», más intolerable las posiciones oficiales.

Quiero, por ello, repetir que conmigo se portaron siempre de forma muy correcta y faltaría a la justicia si yo no llamara la atención a este respecto. Otra cosa es que presionaran o no para mi sustitución, cosa de la que he oído hablar pero que, desde luego, a mí no me consta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Quiero empezar por saludar la presencia del señor San Gil entre nosotros.

En los últimos días de agosto o primeros de septiembre del año 1994, formando parte de una delegación de Diputados de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tuve ocasión de visitar Cuba y de tener varias conversaciones con el señor embajador. En todo momento fuimos magníficamente tratados por él y por la delegación española en Cuba, y de eso dejamos constancia en una carta al Ministro de Asuntos Exteriores para que se lo hiciera llegar, o para que surtiera los efectos oportunos, como se suele decir.

Yo respeto profundamente su decisión, me parece que es una decisión coherente en alguien que no acaba de estar de acuerdo con una determinada línea política, o que cree que lo que es una línea de política exterior respecto a un país concreto, en este caso Cuba, no es compartida por él, dimite y me parece, como se decía antes, que es una actitud ejemplar. Yo, insisto, respeto profundamente su actitud y su decisión.

De la misma forma respeto absolutamente sus palabras aquí y sus análisis. Otra cosa es que podamos tener mayor o menor grado de acuerdo con el análisis que usted personalmente hace y que respeto también profundamente.

Yo creo, señor San Gil, que usted ha sido testigo directo de una etapa muy difícil del pueblo cubano, de extrema agudización de contradicciones de tipo económico. La crisis de los *balseros* la vivió usted en primera fila, yo tuve ocasión en ese viaje de ser también observador directo de la misma, que sin duda agudizó contradicciones importantes en el seno de la sociedad cubana.

Afortunadamente hoy esas contradicciones han perdido sus perfiles más agudos, porque las reformas económicas que se han introducido en la economía cubana, que son muchas y algunas de muchísima profundidad, han mejorado sensiblemente la situación del día a día de los cubanos.

Muchas de esas reformas económicas hace sólo muy poquito tiempo, algún año, parecerían impensables, y ya se han producido, y seguramente ha sido por muchas razones, que sin duda los propios gobernantes cubanos podrían aquilatar con más precisión que yo mismo, pero el hecho es que esas reformas, insisto, se han producido y que han tenido los ritmos de producción que ellos han considerado.

De la misma manera, compartiendo el objetivo de que la democracia sea un bien deseable para el pueblo cubano, y como respeto a los derechos humanos también para la sociedad mundial, etcétera, creo que las reformas de tipo político que se puedan introducir en Cuba serán primero los cubanos los que tendrán que decidirlos, y, por supuesto, el ritmo de las mismas también tendrá que ser la propia sociedad cubana, a través de sus instrumentos, la que tenga que ir marcándolos. España tiene la obligación, por razones históricas y por razones de nuestro propio interés, de mantener las mejores relaciones posibles con Cuba, y en aquello en que sin injerencia y sin adoptar un papel de hermano mayor o de tutela sobre la sociedad cubana, se pueda ayudar, pero no más.

Decía usted que tiene dudas respecto a la percepción que haya entre la sociedad cubana del papel de España. Yo he tenido ocasión de leer hace unos días una encuesta que se publicó en el «Miami Herald», alrededor del veintitantos de diciembre del año pasado, encuesta hecha en Cuba, con autorización de las autoridades cubanas, con la expresa prohibición de hacer preguntas sobre personas concretas —el Presidente Castro o sobre algún otro miembro de su Gobierno—, pero con la libertad de preguntar sobre un amplio abanico de temas.

Respecto a la percepción del pueblo cubano del papel de España en esa encuesta, que supongo conocen, hecha por Ipsa Gallup, es que de un listado de países amigos de Cuba, el primero es Méjico y el segundo es España, en lo que son respuestas personales de los cubanos y de las cubanas. En general, el papel de España está bien valorado por la sociedad cubana. Otra cosa es que usted, en su análisis personal —porque yo puedo tener unas áreas de acuerdo y otras de desacuerdo—, crea que el futuro día «D» o día «D+1» se vaya a producir un cambio de tal naturaleza que lo que hoy es blanco en Cuba se vuelva negro y que, por tanto, España debería de jugar a situarse bien respecto a ese día «D+1» para que nadie nos pueda pasar factura por haber apoyado a un determinado sistema. Ese es un análisis personal suyo, que yo respeto y que no comparto, obviamente. Es una percepción, repito, que usted tiene, que tiene todo el derecho a mantener, por supuesto, y no seré yo quien se la discuta, pero no es más que eso, una percepción, un análisis, que estará equivocado o no, y el tiempo nos dirá a cada cual quién tiene más o menos razón.

En cualquier caso, en ese tránsito con el tiempo que la sociedad cubana establezca, hay que tener en cuenta, y en ese análisis hay que introducir como factores sin duda muy importantes para una persona como usted, observadora en primera fila de la realidad cubana, hay que introducir cosas que ya parecen un tópico a fuerza de decirlas tantas veces, pero que siguen siendo una realidad evidente, que es el embargo y el bloqueo económico a Cuba desde hace más de 30 años, es la Ley Torricelli, que sigue estando en vigor, es la amenaza reciente, todavía no concretada, del Senador americano, señor Helms. Es decir, hay un contexto geográfico en el que se desenvuelve la vida cubana; hay un contexto de política internacional en el que también se desenvuelve. Y todo eso, sin duda, tiene un peso importante en ese ritmo, en esos tiempos, en esa evolución hacia donde sea que tiene que tomar la sociedad cubana, y cualquier análisis tiene que tener en cuenta todos esos factores.

Yo supongo que todos estamos preocupados por el futuro de Cuba, por la obviedad de los lazos de todo tipo que tenemos con Cuba, pero una de las preocupaciones que tendríamos que poner en la primera línea de nuestra actuación sería intentar, por todos los medios diplomáticos, políticos, etcétera, denunciar, condenar e intentar levantar ese embargo económico, que posiblemente permitiría, en una situación distinta, una evolución hacia otras cosas mucho más tranquila, mucho más adecuada.

Yo creo que a Cuba y al pueblo cubano se le ayuda hoy más denunciando el bloqueo, condenando esa actitud por

parte de las autoridades norteamericanas que pidiéndoles que ya, inmediatamente, introduzcan una serie de cambios políticos en su sociedad, que, repito, son ellos los que tienen que decidir cuándo, cómo y hasta qué nivel.

Decía antes que usted hace un análisis desde la objetividad, y estará de acuerdo conmigo en que la objetividad es una tendencia que todos debemos practicar, pero lo que es exigible a todos es que los análisis sean honestos, y yo le considero lo suficientemente honesto como para que su análisis parta de esa honestidad. La objetividad, repito, es un criterio mucho más opinable, es una tendencia deseable pero no cumplible siempre.

Pienso que usted ha jugado un papel importante en Cuba, digamos como rama terminal de la política exterior de España con respecto a Cuba. Por las razones que usted ha expresado —por la contradicción entre su forma de entender cuál debería ser el papel de España y el papel real de España—, usted opta por darle la razón a su conciencia —y yo le aplaudo el gesto— y dimite, y me parece, repito, absolutamente coherente y respetable. Otra cosa es, como decía al principio, que sus análisis sean totalmente coincidentes con los que pueda hacer yo o los que pueda hacer otra fuerza política o cualquier otra persona individual, y en esta diferencia es en la que está nuestra discrepancia.

Creo que cada vez está más claro que en Cuba se están introduciendo cambios de todo tipo, cambios que han conseguido mejorar sustancialmente el día a día de la vida de los cubanos, y son ellos mismos los que tienen que decidir, repito una vez más, sus tiempos, sus ritmos, y para que esos tiempos y esos ritmos sean los adecuados, los que todos podríamos compartir, lo primero que habría que hacer sería evitar las presiones externas, fundamentalmente las que más han condicionado su evolución económica, para que esos cambios se puedan producir, digamos, de forma tranquila, razonable y pacífica. Mientras eso no sea así, estaremos pidiéndole a alguien pequeño que haga cosas que no somos capaces de pedirle a uno grande. Yo creo que también deberíamos medir bastante nuestras pretensiones respecto a Cuba en su contexto geográfico, en el contexto político y en el contexto económico en que se mueve.

De momento, nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor embajador tiene la palabra para contestar.

El señor **EX-EMBAJADOR DE ESPAÑA EN CUBA** (San Gil Agustín): Brevemente, quisiera señor Vázquez aquí, en público, agradecer la elegancia de ustedes conmigo —fue un placer conocerles y atenderles en La Habana— al escribir diciendo que así había sido.

En segundo lugar, quiero decirle que, desde luego, la objetividad no es sino una pretensión, una querencia. Todos partimos de la subjetividad. Nadie posee, ni siquiera yo, la verdad. Son aproximaciones que agradezco que haya dicho que quieren ser honestas.

Podemos disentir o no, pero señala muy acertadamente el tema del bloqueo, tema sobre el que habría mucho que hablar. También quisiera decirles que, aprovechando la excelente relación con mis colegas norteamericanos en Cuba,

les he comentado lo siguiente: Celebro mucho que el Gobierno americano y el Gobierno de España coincidan en sus objetivos últimos. Quieren que en Cuba exista un sistema de libertades y de derecho; celebro mucho que coincidamos en ello. Segundo, no discuto en absoluto el derecho que tienen los Estados Unidos a fijar su política con respecto a Cuba o con respecto a cualquier país con absoluta libertad en el marco, desde luego, de lo que son las obligaciones internacionales. Lo que sí puedo decir, y lo digo con mucha sinceridad, es yo echo de menos coherencia entre la declaración de objetivos de los Estados Unidos, que coinciden con la del Gobierno español, y los hechos. Porque nosotros estamos tratando de servir unos objetivos, a lo mejor lo hacemos mal, pero estamos tratando de hacerlo activamente, mientras que Estados Unidos señala un objetivo que coincide con el de mi Gobierno, pero luego no hay acción, hay pasividad, y eso es lo que me parece incoherente.

Todo esto lo he dicho desde la amistad a mis colegas norteamericanos porque creía que con eso prestaba un servicio a Cuba y prestaba un servicio a España, que también tiene intereses en ella.

Muchas gracias, señor Vázquez.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez, tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Era no sólo natural, sino además absolutamente voluntario el escribir esa carta al Ministro en respuesta a las atenciones que usted nos dispuso en nuestro viaje a Cuba.

Dice usted que no discute el derecho de los Estados Unidos —este tema nos daría mucho que hablar— para dibujar una determinada política exterior. Yo sí discuto el derecho de los Estados Unidos a elaborar una ley como la Ley Torricelli, que no tiene que ver sólo en la relación exterior de los Estados Unidos para con cualquier país, sino que implica la política exterior de muchos otros países respecto a quien sea, en este caso es respecto a Cuba.

Que el objetivo de la política de los Estados Unidos sea llevar la democracia, la libertad a Cuba, yo creo que queda bien como expresión oral, pero por la mínima constatación de los hechos yo creo que no es así. Yo creo que se trata de rendir a un enemigo que está muy cerquita, y además de rendirlo por hambre. Eso ha sido yo creo que demostrado más de mil veces.

Respecto a la política exterior norteamericana en Centroamérica podemos utilizar la frase —ya digo que esto nos daría para mucho que hablar— «It's a son of bitch, but it's our own son of bitch», es un tal, pero es nuestra tal. ¿Esa es la libertad, la democracia que exportan los Estados Unidos a Centroamérica? Yo creo, sinceramente, que es insostenible esa posición por parte de los Estados Unidos; opino que más bien es lo contrario. Si por contra —y de eso tuvimos ocasión de hablar bastante en Cuba y usted y yo mismo— la posición de la política exterior norteamericana fuera realmente llevar democracia y libertad a Cuba, lo primero que tenían que haber hecho era levantar el bloqueo y dejar que esa evolución se produjera sin la presión

que obliga y que da contraargumentos a quien pueda mantener posiciones más inmovilistas. Pero, en fin, esto, repito, nos daría para mucho que hablar y se aparta de lo que es el tema de su comparecencia.

Nada más, y repito que quiero saludar su presencia entre nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor embajador.

El señor **EX-EMBAJADOR DE ESPAÑA EN CUBA** (San Gil Agustín): Sólo diez segundos. Creo haber dicho que Estados Unidos, como cualquier país, tiene derecho a fijar su política exterior como quiera, siempre y cuando se respeten las obligaciones internacionales. Omití decir que también comenté a mi colega que obviamente existe una opinión pública internacional en contra de ese bloqueo, que mi Gobierno lo ha condenado como otros muchos gobiernos, y eso es una cosa que los Estados Unidos no deberían de ignorar; es decir, que hay una conciencia universal en contra de eso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVE**: Estoy muy agradecido, señor San Gil, por su presencia en esta Comisión.

El Grupo Parlamentario Socialista, el grupo que apoya al Gobierno, no tiene nada que decir sino respetar su decisión de solicitar su cese o dimisión, porque entendemos que, en primer lugar, tenía todo el derecho, si usted personalmente creía que debía solicitarlo. En segundo lugar, porque, como ha hecho público el propio Ministro en una respuesta a pregunta del Partido Popular, el Gobierno no tiene más que considerar correcto su cumplimiento como embajador en Cuba, con lo cual no habría más que decir sino constatar que nuestro Grupo, junto con el Gobierno, entiende que usted, en su función de embajador, cumplió, llevando a cabo las instrucciones que el Gobierno le dio. Por tanto, no habiendo alegado tampoco discrepancias de fondo en la solicitud de dimisión, considerando que hay que respetar también sus consideraciones personales y sus motivaciones, no habría, le repito, más que decir. Sin embargo, hoy aquí, después de escucharle, sí que hay algo que decir. Hay que agradecerle alguna o muchas de las cosas que ha dicho, porque planteaba en esta comparecencia suya la idea de que quizá se esperaba de usted que hiciera una crítica a lo que ha venido siendo la política del Gobierno en Cuba, que mostrara unas discrepancias en el diseño de la política de España con respecto a Cuba, o que en su intervención pudiera haberse hallado eco a ciertas noticias aparecidas en la prensa, que usted mismo ha desmentido. Es decir, usted, con su comparecencia, refuerza a nuestro Grupo en relación a la política que el Gobierno lleva a cabo en Cuba cuando nos habla de una política cubana bien diseñada por el Gobierno español, cuando nos habla de objetivos nobles, cuando nos habla de ciertos objetivos ya conseguidos, es decir, de una evolución interna que también juzga imparable a pesar de los que la quieren

parar; cuando a través del elogio sobre la postura del señor Solchaga nos habla de una línea abierta de ayuda a Cuba en materia de transformación económica, cuando reconoce el esfuerzo económico que hace España con respecto a Cuba, cuando está de acuerdo con la disidencia que ha llevado a cabo este Gobierno —probablemente usted sabe más que nadie de eso— y la presión que ha ejercido nuestro Gobierno en general sobre Cuba, desde el Presidente del Gobierno al Ministro pasando por todo el escalafón del Ministerio, para la democratización de Cuba, y usted ha sido una de las armas básicas de esta presión en los últimos tiempos.

Me parece muy importante que usted haya definido como bueno el diseño político de nuestro Gobierno. Creo que ello disipa cualquier idea de que pudiera haber una confrontación respecto a las posiciones políticas del Gobierno desde el punto de vista de un embajador, cosa que nos llevaría a considerar la idea que éste tiene de cuál es la función de un embajador en un país. Puesto que no es así, no ha lugar esa consideración.

También le agradecemos que haya desmentido la falsedad, que se ha dado como buena incluso esta mañana aquí, de que hubo presión del Gobierno cubano sobre usted o sobre el Gobierno español para que se le destituyera. Usted ha desmentido que tuviera presión. Ya lo había hecho ante los medios de comunicación y le agradecemos que lo haya hecho aquí. Tengo que decir que, tal como el Ministro ha contestado a una pregunta parlamentaria, al contactar con las autoridades del Ministerio hemos sabido que nunca ha habido una presión del Gobierno cubano para que fuera cesado usted. Esto me parece bastante interesante.

El Gobierno no ha cambiado su política; ha mantenido esa política que, como todas las políticas, siempre puede ser mejorable. Aquí puede venir cualquier grupo parlamentario a contarnos todo lo mejorable que podría ser esa política y, desde luego, un embajador en cualquier país debe saber y sabe todas las cosas que podrían hacerse más allá de lo que se hace. Luego está la realidad concreta, están los presupuestos, la capacidad de cada país y de cada Ministerio que ha veces nos obligan a ser más realistas, más posibilistas y más pragmáticos, y no se puede hacer todo lo que desearíamos o consideraríamos bueno. Pero la política del Gobierno no ha cambiado. Quizá sea pertinente hacer un elogio de su antecesor en el cargo, señor Rico, porque llevó a cabo duras tareas, delicadísimas tareas frente al Gobierno cubano en la línea de exigir la democratización, de pedir libertades, de presionar al Gobierno cubano. Cuando usted recibió instrucciones conocía esta política y naturalmente estuvo de acuerdo con ella puesto que aceptó el cargo. Hoy día no ha cambiado esa política. Es más, durante su estancia como embajador en Cuba quizá se hayan producido los momentos más importantes de la actuación de España en Cuba en materia de evolución y presión para el proceso de democratización. No sólo es la cumbre a la que usted aludía, en la que el Presidente del Gobierno ofrecía ayuda y criterios en materia económica para el cambio político, sino que hay una serie de visitas en Cuba y en Madrid. No olvidemos la visita del Ministro Robaina, en la que usted estuvo presente, que dio

sus frutos y que tuvo una relevancia importante; tampoco olvidemos la visita del Secretario de Estado en Cuba que también significó algunas cosas, unas agradables y otras no tan agradables, que ponían de manifiesto el nivel de firmeza del Gobierno español en materia de presión para el cambio político en Cuba.

A veces se nos achaca, creo que en falsedad —y esta mañana ha vuelto a suceder— que este Gobierno es tibio con el Gobierno cubano, que no actúa con la dureza con que debería hacerlo. Estoy seguro de que, mientras usted fue embajador, como instrumento de este Gobierno sí actuó con la firmeza y la dureza con que debía hacerlo, y ésta es una demostración. La otra demostración es que muchas de las cosas que hace este Gobierno no complacen demasiado al Gobierno cubano porque entienden que es demasiada dureza, demasiada firmeza y no les gusta. Pero nosotros estamos en lo nuestro, en un diseño político que no puede separarse de la necesidad de una evolución y de un cambio político de sentido democrático en Cuba. En la visita del señor Dicenta hubo entrevistas que no se realizaron y cenas a las que no asistieron. Si algo se puede colegir de ahí es que España no está dando lugar a complacencias de los cubanos ni cejando en su firmeza para mantener una posición que entendemos inequívoca.

Usted nos habla de sus sentimientos y de su percepción, y nosotros lo vamos a respetar porque ha sido su decisión personal. Es verdad que podemos decirle, consultado el Gobierno desde nuestro grupo político, que también pueden existir percepciones distintas. Por ejemplo, existe la percepción de que sus notas y sus opiniones fueron atendidas en muchos casos, quizá no en todos. Sin embargo, hemos encontrado una gran consideración sobre su persona y su función en el Ministerio de Asuntos Exteriores, con lo cual la idea de que se ha quebrado la confianza, de que no existe suficiente comunicación, desde el punto de vista de la percepción del Gobierno no sería exactamente la misma, aunque hemos de respetar sus sentimientos. También hemos de respetar sus sentimientos en relación a lo que usted piensa que se podría hacer en Cuba y no se ha llegado a hacer, aunque la verdad es que usted mismo se contesta —y le agradecemos la honestidad y la claridad de sus palabras— cuando nos habla de que ciertamente no han cambiado las cosas tanto como pretendía cambiar el propio Gobierno español o su política hubiera querido hacer cambiar. Sin embargo, también nos dice que la situación es muy difícil e incluso nos dice, creo que textualmente, que aunque haya más presión exterior, aun así es muy difícil que las cosas cambien rápidamente, aunque creamos con usted que el cambio es ineluctable; es cuestión del tiempo y, como decía el señor Vázquez, de una decisión de pueblo cubano, al que debemos ayudar, pero siempre tenemos que respetar. Desgraciadamente la situación es la que es.

Señor San Gil, le agradecemos en general su intervención de hoy, aunque podamos discrepar en los elementos subjetivos de su criterio personal al tomar la decisión de dimitir. Podemos tener una percepción distinta de los mismos problemas, aunque también creemos que las dificultades con las que usted se encontró en Cuba pueden dar lugar a agobio y consideraciones personales que se nos esca-

pan como grupo político. Lo que nos interesa es que usted cree que la política diseñada por este Gobierno y la acción de este Gobierno, la que usted ha realizado, es correcta, aun cuando siempre podamos considerar que se puede hacer más.

Y tengo que terminar, señor Presidente, diciendo que, puesto que ha habido en la intervención del representante del Partido Popular muchas referencias críticas a la acción del Gobierno en Cuba, no voy a contestarlas a todas (creo que muchas de ellas están faltas de realismo, de seriedad y de rigor), pero sí hay una que me ha disgustado especialmente, y es la que habla de la incoherencia que pueda existir entre la posición del señor Solchaga y la del señor Solana. Nosotros creemos que no hay incoherencia, que la política del Gobierno es una. Pero si hemos de hablar de incoherencias, para que todo el mundo sea capaz de realizar su propia autocrítica, me pregunto si exactamente el señor Fraga y su política con respecto a Cuba responde también a otras opiniones del Grupo Popular; o diré simplemente si el señor Rupérez está de acuerdo con su compañero señor Gortázar, que nos decía hace muy pocas semanas que España es la nación europea que más apoya la transición democrática y, en la práctica, la evolución económica y democrática de Cuba. Yo, como el señor Gortázar, también lo creo. Por eso me ha disgustado, y crítico, el planteamiento que ha hecho hoy aquí el señor Rupérez.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Embajador, ¿desea hacer uso de la palabra?

El señor **EX-EMBAJADOR DE ESPAÑA EN CUBA** (San Gil Agustín): Brevemente quisiera agradecer al señor De Puig sus palabras, así como las del Ministro sobre mi persona. Pueden estar seguros SS. SS. de que, desde luego, este Embajador se ha movido siempre estrictamente de acuerdo con las instrucciones y en el marco que le ha sido fijado. Nunca fui más lejos; siempre me quedé en el marco estricto de las instrucciones recibidas, por supuesto con el mayor respeto para las instituciones y las personalidades en Cuba.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Embajador.

El señor Rupérez me ha pedido la palabra, supongo que por alusiones. La tiene S. S.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, sabe usted y saben los miembros de la Comisión que normalmente nosotros no venimos, cuando se trata de comparencias, a dialogar con otro que no sea el compareciente. Por eso evitamos cualquier tipo de referencia que produzca estos cruces. Naturalmente que estamos dispuestos a aceptar los cruces e incluso a escucharlos con gusto del señor De Puig. Pero yo le diría al señor De Puig que se fije en el compareciente, que no se fije en nosotros; que no he comparecido yo, que no ha comparecido el Partido Popular, sino un señor al cual el Partido Popular ha convocado. Un señor embajador de España en un determinado sitio que,

en un momento determinado, entiende que debe presentar su dimisión al Gobierno porque se están produciendo circunstancias negativas que impiden la realización de su tarea tal como él la intenta realizar. Eso es lo que nos interesa políticamente, señor De Puig. Y este mismo señor nos dice que la comunicación con el Gobierno era cada vez más esporádica, que se había quebrado la sintonía, que el respaldo era flaqueante, que se habían producido discrepancias de fondo, que no estamos poniendo toda la carne en el asador para la libertad en Cuba, que el Gobierno no siempre trata con firmeza a las autoridades cubanas, etcétera. Usted nos dice que le consta que los cubanos no han presionado. A mí no me consta ni eso ni lo contrario. No sé si tiene usted fuentes especiales procedentes de los mismos cubanos. Pero ése es el tema, señor De Puig. Todo lo demás es poesía o, como diría el Príncipe de Dinamarca, es silencio.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Puig tiene la palabra, pero quiero decirles, señorías, que aquí estamos ante una comparencia del señor Embajador, y no creo que sea pertinente tampoco utilizar las palabras del señor Embajador para polemizar entre nosotros. De todas maneras, tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVE**: Señor Presidente, aunque efectivamente el compareciente era el señor Embajador, y no me he dirigido prácticamente a él, a mí me parecía que no podía silenciar las constantes y reiteradas alusiones del señor Rupérez a la acción del Gobierno, a las incoherencias del Gobierno; incluso por respeto al hecho de que citara con tanta profusión al Gobierno, alguna cosa había que decir. De todas maneras, el silencio (ya que habla del Príncipe de Dinamarca), señor Rupérez, con respecto a las incoherencias en el PP, de las que yo he hablado, me basta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Embajador, le liberamos, no sé si de la pesada tarea de tener que contestar o no. En todo caso creo que la sesión se ha desarrollado en términos muy correctos por parte de todos, le agradecemos una vez más su presencia aquí y le deseamos lo mejor para el futuro.

El señor **EX-EMBAJADOR DE ESPAÑA EN CUBA** (San Gil Agustín): Muchas gracias, señor Presidente.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES (Sánchez-Albornoz y Aboin), PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL INSTITUTO CERVANTES, DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO INICIAL, DE LOS PROBLEMAS DE DEFINICION JURIDICA, FINANCIACION Y GESTION, ASI COMO DE LAS PERSPECTIVAS DE DICHA ACTIVIDAD EN EL FUTURO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001366.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a la comparecencia del señor Director del Instituto Cervantes, don Nicolás Sánchez-Albornoz, a quien doy la bienvenida, para informar sobre la situación actual del Instituto Cervantes, del grado de cumplimiento del proyecto inicial, de los problemas de definición jurídica, financiación y gestión, así como de las perspectivas de dicha actividad en el futuro, a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunto a su portavoz si desea comenzar el debate.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, preferiríamos que comenzara el señor Sánchez Albornoz con la exposición del contenido de la comparecencia que hemos solicitado.

El señor **PRESIDENTE**: Por consiguiente doy la palabra al señor Director del Instituto Cervantes.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Sánchez-Albornoz y Aboin): Señor Presidente, señorías, los titulares de la prensa han calificado en las últimas semanas la situación del Instituto Cervantes de crítica. Espero que mi comparecencia pruebe hoy que la realidad no corresponde a ese término efectista. Agradezco, pues, a sus señorías la oportunidad que me dan para despejar dudas sobre el Instituto, lo he venido haciendo periódicamente y me temo que mi exposición preliminar resulte esta vez algo más extensa que de costumbre.

Las cuestiones fundamentalmente aireadas tienen que ver, para empezar, con la misión y con el estatuto del Instituto Cervantes. De las manifestaciones recogidas se desprende que no existe en muchos casos un conocimiento claro de lo estipulado en la ley, aunque la ley de creación del Instituto no es ambigua. Entre las diversas opciones que se hallaban sobre el tapete a la hora de configurar el Instituto, esta ley zanjó la cuestión; el período deliberativo quedó cerrado con su aprobación por las Cámaras y por su promulgación. Al Instituto sólo puede exigírsele hoy el cumplimiento de los fines fijados en la ley y no la satisfacción de deseos particulares no recogidos entonces. Toda legislación es, desde luego, modificable, pero no es de aconsejar que se introduzcan cambios hasta no acumular una experiencia que justifique las propuestas que se hagan. A este respecto, la vida del Instituto es todavía más corta y ha podido desenvolverse con eficacia dentro del marco definido. Los problemas que el Instituto tiene planteados no son de objetivos, de su estatuto, sino los propios de toda institución joven que necesita, por un lado, afianzarse, y, por otro lado, de lo limitado de los medios puestos a su disposición.

Permítanme recordar a sus señorías que la misión encomendada al Instituto es doble: enseñar el español como segunda lengua y proyectar con ella la cultura del mundo español e hispanohablante. Una y otra deben ir, a mi modo de ver, unidas. Enseñar la lengua sin asociarla a una cultura sería mutilarla y convertir al Instituto en una academia de idiomas, lo que SS. SS. se negaron a sancionar en su momento. Para enseñar el español, a secas, está el sector privado que el Instituto ni quiere ni debe suplantar. Asi-

mismo, el modelo diseñado en su día por las Cámaras no atribuye al Instituto el monopolio de la enseñanza del español ni el de la proyección cultural en el extranjero. El Ministerio de Educación y Ciencia sigue teniendo a su cargo la enseñanza reglada en el exterior en sus tres niveles, primario, secundario y universitario, ya sea en centros educativos propios, escuelas, institutos o la educación a distancia, ya sea apoyando la docencia de los sistemas educativos de diversos países, para lo cual cuenta con convenios, asesores lingüísticos y centros de recursos. Por el lado de la acción cultural, la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura realizan una labor de un alcance más amplio, superior a la que el Instituto desarrolla en sus centros para sus alumnos y para quienes quieren acudir a los centros.

El Instituto ha recibido, pues, un cometido especializado, dentro de un entramado complejo —admito que difícil de entender para el público en general—, de ahí las demandas ocasionales que se hacen al Instituto, que no está en sus manos atender. Este entramado debe estar, sin embargo, claro para la Administración pública. Las competencias no se superponen sino que se complementan. Por su naturaleza el Instituto es una especie de agencia interministerial, como otras que existen, aunque por su ámbito de actuación tiene una relación más asidua con las esferas que se ocupan de la acción en el extranjero, como son el Ministerio de Asuntos Exteriores o en las Cortes la Comisión de Asuntos Exteriores. Ante una situación compleja, la solución simple es cortar por lo sano y pedir que el Instituto deje de ser una agencia interministerial para depender de uno solo de los tres ministerios con los que mantiene una estrecha vinculación. La solución, a mi modo de ver, debe ser otra: la coordinación de las acciones. La adscripción única no aseguraría, por lo demás, una mayor operatividad sobre el terreno, como tampoco la irrupción del Instituto Cervantes en escena ha venido a enturbiar la cooperación ya existente; yo diría que al revés. De cualquier modo, la programación conjunta de las consejerías de educación, de cultura y el Instituto resulta ejemplar ya en Inglaterra, en Marruecos, por citar un par de casos. A ello debe tenderse en los demás. Mi ambición es, por consiguiente, la opuesta. Mi deseo es que este carácter interministerial del Instituto se amplíe a otros departamentos interesados en la difusión de la lengua y de la cultura. Pienso, por ejemplo, en el comercio exterior. Los negocios encuentran, en efecto, una acogida más favorable allí donde nuestra lengua y nuestra cultura son conocidas y apreciadas y, al revés, una presencia empresarial española en determinado país puede abrir puertas a la difusión de nuestra lengua y de nuestra cultura. Aun a falta de una relación orgánica, el Instituto cuenta con desarrollar programas conjuntos y tomar en cuenta las prioridades de la Secretaría de Comercio Exterior.

Otra parte de las cuestiones aireadas últimamente se refiere a la gestión realizada. Aquí me veré obligado a entrar en detalles. Empecemos por la enseñanza. En el curso 1991-1992, año en el que el Instituto se hizo cargo de los

centros antes dirigidos por la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, el número de matrículas en los centros ascendía a 13.008, en tanto que en el último año se elevó a 19.314; es decir, aumentó el 48 por ciento, y eso que en varios centros se han estado realizando entre tanto obras de remodelación, lo que ha impedido la plena utilización del espacio disponible, o también por circunstancias especiales, como es el caso de Argelia, donde ha parecido oportuno no arriesgar la vida de alumnos y de docentes. El crecimiento medio que acabo de mencionar se convierte en un aumento espectacular en algunas partes. Las 975 matrículas pasan en Atenas a 1.782; y las 764 de Casablanca pasan a 1.650, también en un par de años. Otro tanto cabe decir de los diplomas de español como lengua extranjera, los DELE, que acreditan el grado de dominio de nuestro idioma. De 632 inscritos en los exámenes de 1989, primer año en el que se celebraron las pruebas, se ha pasado, en 1994, a 8.819 candidaturas.

El éxito, que los números cantan, viene acompañado por una mejora notable de la calidad de la enseñanza debido a cuatro iniciativas: un nuevo plan de estudios, un cambio en la composición del profesorado, la introducción de la figura del jefe de estudios y un equipamiento moderno de las aulas. El Instituto ha elaborado, y luego implantado, un plan didáctico propio con objetivos, contenidos y sistemas de evaluación acordes con los últimos avances en la enseñanza de idiomas como lengua extranjera, tomando en cuenta la experiencia recogida en otros países.

En lo que se refiere al profesorado, si en 1991 nos encontramos en 38 centros con 31 profesores de plantilla, apoyados por una pléyade de 167 docentes en arrendamiento de servicios, en la actualidad la plantilla se ha más que triplicado, es de 120 profesores con otros 89 que bien atienden temporalmente las épocas y los horarios de mayor demanda, bien figuran en centros de nueva creación hasta que se verifique allí cuál es la demanda estable. Por tanto, la relación entre ambas dotaciones, profesor de plantilla y profesores en arrendamiento de servicio, se ha invertido con una notable elevación de la capacitación y la dedicación del equipo docente. Los cursos de formación del profesorado han contribuido, por lo demás, a la mejora de esta capacitación. Los jefes de estudio que coordinan la labor docente constituyen una figura nueva en los centros. De uno que había en toda la red transferida al Instituto Cervantes han pasado a ser 14, más 10 coordinadores, o sea, 24 al cabo de tres años, un esfuerzo que espero que SS. SS. admitan que ha sido considerable. Resta, sin duda, la generalización de esta figura.

Ante las limitaciones presupuestarias el Instituto ha otorgado prioridad, naturalmente, a los centros mayores. Algunos centros como Nueva York o Abidján no realizan de momento docencia, de modo que mal pueden necesitar estos cargos, y en algunos menores la coordinación docente es llevada desde un centro próximo. Las aulas han sido dotadas, por otra parte, de medios audiovisuales, lo que permite superar la enseñanza libresco. Es así como los alumnos quedan expuestos a voces, dicciones y conversaciones reales que enriquecen su comprensión, su vocabulario y su propia dicción. En aquellos lugares y horarios en

que llega la señal de Televisión Española, los alumnos siguen asimismo en las aulas segmentos de programas que los sumergen en situaciones vivas y luego, en salas especiales, prosiguen la ejercitación por su cuenta.

En la misma línea de incorporar a la enseñanza nuevas tecnologías quiero mencionar otras iniciativas: el programa «Un idioma sin fronteras», seguido por 10 millones de oyentes, que el Instituto emite seis veces al día a través de las ondas de Radio Exterior de España; el curso de español para hablantes de árabe que saldrá al aire en marzo por las mismas ondas; el acuerdo con IBM con el propósito de elaborar un vídeo digital interactivo para la enseñanza del español asistida por ordenador, así como el curso multimedia de español para los negocios. Consciente, pues, del alcance limitado que tiene la enseñanza cara a cara y, por otro lado, de la avidez mundial por aprender el español, el Instituto Cervantes se ha propuesto, con toda claridad, acortar distancias y explorar las nuevas posibilidades que la tecnología abre para llegar a un público amplio fuera de las aulas. Permítanme, sus señorías, que precise brevemente que el Instituto no excluye la enseñanza de otras lenguas cooficiales en España en el momento en que identifica una demanda y dispone de personas capacitadas para enseñarlas. Es así como en los centros de Munich y de Bucarest se dan clases de catalán y algunas de nuestras videotecas cuentan ya con obras en esta lengua. En otro orden de cosas, el Instituto Cervantes participa activamente en las acciones de la Unión Europea para la difusión en ella de las lenguas comunitarias. El Instituto gestiona las acciones tres y quinta del programa Lingua. Es más, forma parte de la Oficina de asistencia técnica que lo administra, junto con el Instituto Goethe, con el British Council, el CIEP francés y el Instituto Camoens.

El Instituto es responsable del proyecto Eagles, encargado de formar corpus textuales. Por mandato de la Conferencia Lengua y Tecnología 2.000 ha puesto en marcha el observatorio español de industrias de la lengua. Ahorro a SS. SS. el listado completo de estas iniciativas, pero sí quiero hablar de una reciente de gran alcance. El Instituto ha fundado, junto con la Asociación Lulli, que engloba varias instituciones francesas, con el Instituto Camoens y la Asociación de Regiones Europeas, el consorcio Didaxis, al que se han sumado posteriormente una docena de instituciones educativas europeas. El consorcio se ha presentado al concurso abierto para la gestión en el próximo quinquenio de los proyectos Sócrates y Juventud por Europa; proyecto cuyo monto es de 160.000 millones de pesetas y que está destinado a promover la enseñanza de las lenguas y los intercambios universitarios y de jóvenes en 25 países europeos. En el caso de que se adjudique a Didaxis la gestión de estos programas, el Instituto se hallará entonces en un lugar estratégico en la ejecución de la política lingüística europea.

En lo que se refiere al otro mandato recibido, la acción cultural, el Instituto prefiere, antes que volcarse en actividades efímeras, desarrollar estructuras duraderas, sin por ello dejar de ofrecer en sus centros conferencias, encuentros, exposiciones, actos musicales y sesiones de cine atendidas por un público fiel. Un boletín mensual distribuido

entre personalidades de la cultura y medios de comunicación viene dando cuenta por adelantado de estas actividades que han aumentado en calidad y en número, pero que no voy a cuantificar aquí. El mayor esfuerzo se ha centrado, sin embargo, en las bibliotecas. El modelo elegido no es el de un fondo voluminoso de libros sino el de una unidad funcional y actualizada en la que los materiales audiovisuales: cintas, películas, discos compactos y bases de datos informatizados gozan de un espacio creciente. Sólo dos bibliotecas constituyen una excepción a esta norma: la de Tánger, con 55.000 volúmenes, la mayor biblioteca pública de la ciudad, y la de Nueva York, con 44.000 volúmenes, que se ha especializado en la narrativa española e hispanoamericana contemporánea y sirve, por medio del préstamo, a más de 300 centros universitarios de los Estados Unidos. Las bibliotecas transferidas al Instituto carecían de orientación coherente. Sus fondos no siempre catalogados profesionalmente se hallaban anticuados y las consultas solían ser escasas. En la imposibilidad de poner remedio de una vez se ha seguido un plan escalonado. El primer paso consistió en la contratación de bibliotecarios cualificados que llevaran la gestión integral de la biblioteca con la colaboración de ayudantes y apoyados técnicamente desde Alcalá de Henares. Son ya 18 estos bibliotecarios más cuatro en proceso de selección. La cifra aumentará a medida que SS. SS. refuercen las dotaciones presupuestarias al Instituto. A continuación se han remodelado diez bibliotecas y se ha adquirido mobiliario y equipos adecuados y modernos. La informatización alcanza a una veintena de ellas. Dos nuevas bibliotecas se han abierto, las de Leeds y Varsovia. Los fondos bibliográficos se han incrementado en un 9,5 por ciento en 1993 y en un 27,5 por ciento en 1994. A todas ellas llegan regularmente los periódicos y las principales revistas culturales españolas. Los usuarios han reaccionado favorablemente al mejor servicio ofrecido, las bibliotecas se hallan más concurridas y los préstamos han aumentado.

Uno de los mayores beneficiarios de la renovación emprendida ha sido el grupo de hispanistas, a los que la ley manda que el Instituto atienda. En las bibliotecas encuentran los libros, materiales e información de que carecían, y en las manifestaciones culturales un contacto vivo con el país del que se ocupan. Los hispanistas han encontrado en los centros la ocasión de exponer sus propias investigaciones y reflexiones, al mismo tiempo que la de encontrarse entre ellos. El Instituto aspira también a constituirse en nexo entre los hispanistas del mundo. Como primer paso está realizando una compilación general de los hispanistas, los centros de enseñanza del español y demás información útil para el conjunto.

De lo expuesto hasta aquí estimo que se desprende que el Instituto ha perseguido los objetivos fijados por la ley, de acuerdo con una acción coherente que se ha traducido en resultados positivos. Me atrevo a decir que supera los que cabe esperar de una institución todavía en su infancia. La coherencia viene dada por la profesionalización de las actividades docentes y culturales que se realizan en los centros, más en busca de una oferta de calidad que de los números, criterio que tuve el honor de exponer en la reu-

nión constitutiva del patronato y que fue adoptado allí como una directriz. Los resultados confirman que esa directriz ha sido seguida puntualmente y que a la mejora introducida en la calidad han respondido, como era de esperar, los números, es decir, el alumnado y el público.

Estimo también que queda demostrado, por lo expuesto, que el Instituto explora las estrategias de difusión del español que le abren las nuevas tecnologías y la cooperación internacional, en particular en Europa. Esta exploración distanca al Instituto de las academias de idiomas, cuyos fines son limitados y mercantiles. Por eso no deja de ser sorprendente que todavía haya quienes quisieran ver reducido el papel del Instituto a uno próximo al de una academia.

Otra fuente de equívoco reciente en la opinión pública es la que se ha venido a llamar la indefinición jurídica del Instituto Cervantes. A mi modo de ver no hay tal cosa. La ley ha dotado al Instituto Cervantes, con buen criterio, de un estatuto de ente público, y no digo esto por congraciarme con SS. SS., que votaron el estatuto, sino porque otorga al Instituto la flexibilidad que necesita por la complejidad de su gestión, con regímenes distintos, y por la necesidad de coordinar su acción con la que realizan varios departamentos interministeriales. El ente público no es una novedad administrativa. Ultimamente han sido creados varios entes públicos, provocando en un principio desconcierto en los departamentos a los que fueron adscritos, hasta que encontraron el debido ajuste. El Ministerio de Asuntos Exteriores se encuentra sumido en él, pero no hay razones para pensar que no hallará la fórmula para este ajuste. Esta situación nada tiene que ver con la cooperación del Instituto con los ministerios que tutelan su gestión y que se lleva a cabo en el Consejo de Administración, en el que los tres (Asuntos Exteriores, Educación y Cultura) están representados, junto con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y los vocales designados por el patronato. Ahora bien, la cooperación concreta se da necesariamente en el exterior, donde se suman esfuerzos para evitar duplicaciones y solapamientos. Ya he citado antes algunos casos. No son casos únicos, pero los cito a modo de ejemplo de lo que debe ser en otras partes. Por lo demás, allí donde la misión diplomática española no cuenta con consejería cultural o de educación, como es el caso de Manila o Ammán, los institutos locales han sido llamados a apoyar las iniciativas de las embajadas, lo que ha supuesto un refuerzo de la actividad cultural o lingüística. La división de trabajo establecida entre tres acciones exteriores del Estado español no ha impedido la confluencia y el incremento de actividades, aunque no hay duda que cabe mejorarlas.

Cuando se habla de identificación jurídica se está refiriendo más bien a la de los centros. Esta no es una situación nueva o exclusiva nuestra. Antes de su adscripción al Instituto, los centros culturales de las embajadas operaban en régimen de tolerancia. Contados son los acuerdos bilaterales que ha suscrito España para regular su situación. Otro tanto ocurre en las redes extranjeras, salvo quizá en el caso de Francia que, una vez más, en una actuación ejemplar de la diplomacia de ese país ha suscrito o renovado, en

el último medio siglo, acuerdos bilaterales que regulan la presencia de sus institutos o alianzas. Nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores deberá impulsar la negociación de estos acuerdos, pero para acelerar una tramitación por su naturaleza lenta se ha aceptado la propuesta del Instituto de que éste opere bajo tres regímenes distintos.

En primer término, se está negociando la posible adopción por la Unión Europea de un estatuto tipo que cubra la actuación dentro de la Comunidad. Europa tiende a la homologación de sus instituciones, y no tiene por qué hacerlo en lo que se refiere al campo más restringido en el que operan los institutos culturales y lingüísticos. Esa medida favorece los objetivos que se ha marcado de difundir las lenguas comunitarias, dentro de la Unión Europea, y de defender la pluralidad cultural de esta última. El Instituto Cervantes reunió, por cierto, a las instituciones homólogas en Alcalá de Henares, el 12 de enero, para promover una acción conjunta. El éxito de esta iniciativa resolvería gran parte de los problemas de todos. En Estados Unidos y Brasil el régimen jurídico de los centros será otro, en razón de la imposición o de las ventajas que establece la legislación local. En ambos casos el Instituto ofrecerá asistencia técnica y financiera a establecimientos no lucrativos sometidos a la hospitalaria legislación del país, tal y como operan allí otras instituciones europeas. En el resto de los países, el Instituto Cervantes estará sometido a los acuerdos bilaterales mencionados, teniendo en cuenta que forma parte de la acción exterior del Estado. Un programa de esta envergadura y complejidad, que el Instituto no puede impulsar por sí mismo, sino que depende de la actuación de otras instancias nacionales o internacionales, no se concluye de la noche a la mañana. Entretanto, es lógico que algunos directores y miembros del personal de los centros en el exterior se hayan resentido por los efectos que conlleva esta situación transitoria. La dirección del Instituto ha hecho cuanto está en sus manos para transmitir estas inquietudes y paliar sus efectos.

Paso ahora a hablar de la implantación de la red en el exterior. Como se sabe, fueron transferidos 38 centros al Instituto, principalmente por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, en las condiciones que he señalado en el curso de mi intervención. Una de las primeras medidas fue cerrar nueve centros por estar inactivos, por haber cambiado su situación o por no parecer viables. Ese sacrificio en aras de la racionalización dejó reducida la red a 29, sumando ahora los activos 31. En el curso de tres años la mayoría se ha inaugurado como centros del Instituto Cervantes. Restan sólo por recibir este título los centros de El Cairo, Alejandría, Burdeos y Abidján. Las presentaciones han tenido lugar una vez que los centros habían sido remozados físicamente, lo que en algún caso ha supuesto el traslado a un edificio nuevo, como ha sucedido en Manila, Tánger y Viena, o cuando se han ampliado los espacios disponibles, como ha ocurrido en Bucarest y en Atenas, o si no cuando se había renovado el personal, el mobiliario y el equipamiento audiovisual o informático. ¿Qué quedan cosas por hacer? Qué duda cabe. La diferencia entre cómo estaban y cómo están los centros es, sin embargo, tangible para quienes hayan conocido los antiguos. Así me lo han

manifestado en mis visitas los hispanistas con quienes he hablado, así como el propio personal de los centros. Esta diferencia se ha reflejado asimismo en un incremento de actividad. Añádanse los centros de Leeds y Varsovia, así como los de Bremen, San Antonio, Manchester, Toulouse y Bruselas, de próxima apertura.

En los primeros meses el Instituto elaboró un plan de expansión para establecer prioridades. La aplicación de este plan, que sigue siendo válido, hubiera exigido la provisión de abundantes recursos de los que el Instituto no ha dispuesto en estos años. La crisis económica mundial ha repercutido sobre España y ha obligado a la contención general del gasto público. Como ciudadano apruebo esta contención, pero como responsable del Instituto Cervantes no dejo de lamentar que esta situación esté demorando la ampliación de la red. El horizonte está claro, pero la apertura de nuevos centros queda sujeta de momento, por una parte, a los ofrecimientos de espacios de instituciones públicas o de grupos privados locales y, por otra, a las posibilidades con que el Instituto cuente para dotar a estos centros de personal y de equipo. La falta de recursos propios queda suplida de esta manera por la oferta de colaboración que el Instituto Cervantes recibe debido al prestigio que ya ha ganado. La cartera de pedidos y de ofertas es considerable. Naturalmente, no todos estos pedidos podrán ser atendidos y habrá que escalar las intervenciones. La expansión no se encuentra, a pesar de todo, detenida. Esta cuestión nos lleva derecho al tema del presupuesto. Del año 1992 en adelante, o sea desde el primer presupuesto al corriente, éste se ha mantenido estable y no ha podido ser compensado por otras fuentes de ingresos. Debo señalar aquí, que el Instituto busca suplementar estos ingresos con patrocinio privado. La situación por la que han pasado las empresas españolas, en los últimos años, no ha sido por cierto la más propicia para su generosidad. Los actos culturales realizados en el extranjero han sido, no obstante, sufragados en un 30 por ciento por contribuciones privadas, un resultado que considero halagüeño. Me atrevo a asegurar que con los recursos que el Instituto ha dispuesto no se hubiera podido hacer más en tan corto tiempo: en tres años se ha duplicado la plantilla fija, se ha modificado la composición del cuerpo docente, como he dicho antes, se han normalizado y homogeneizado las condiciones de trabajo, se han regularizado las retribuciones, así como las condiciones de contratación del personal. En un período de restricciones presupuestarias esto sólo ha sido posible por una gestión rigurosa. La exigencia de niveles y de mayor cualificación ha provocado quejas y reclamaciones por parte de algunos miembros del personal. Tales conflictos son habituales en este tipo de proceso, pero la introducción de mayor rigor no puede sacrificarse por ingratas que sean sus consecuencias. Mientras se volcaban recursos a los centros, la sede ha mantenido una dotación de personal de sesenta y cuatro personas, no sólo por virtud sino por congelación general de las plantillas. Mientras el incremento de actividades en los centros forzaba la máquina de la sede que no siempre ha estado en condiciones de dar respuestas con la agilidad exigible. La máquina ha chirriado a veces. Ha costado crear un equipo directivo cohesionado, pero el

entusiasmo del personal del Instituto no ha decaído, y quiero extender mi felicitación aquí al tesón y a la constancia que ha demostrado en general.

No debo prolongar más mi exposición. Tiempo habrá para aclarar, en el turno de preguntas de SS. SS., aquellos puntos que he debido pasar por alto en mérito a la brevedad. Antes de cerrarla debo poner de manifiesto cuáles son las perspectivas que a mi modo de ver tiene por delante el proyecto del Instituto Cervantes, cuyo éxito todos, la sociedad y la Administración española, deseamos. La preocupación por la suerte que corre es legítima y preferible a la desatención, fruto de la impaciencia que compartimos y, por otro lado, de un conocimiento impreciso de la concepción del Instituto, de los objetivos fijados por la ley y de las realizaciones que he expuesto. Si las perspectivas son favorables los objetivos están claros. En primer lugar, el Instituto Cervantes debe expandirse preferentemente por tres zonas: Europa del Este, la región del Pacífico y Estados Unidos y Brasil. A la vez debe completar su red de centros en la Unión Europea. Este esquema estaba ya planteado desde un principio y se mantiene. En segundo lugar, la presión sobre los organismos internacionales debe ser constante. El Instituto Cervantes no puede hacerlo por sí mismo, pero sí está en condiciones de elaborar la estrategia de desarrollo del español en los grandes foros políticos y económicos que los países hispanohablantes, y especialmente sus gobiernos, espero que puedan secundar. El Instituto Cervantes desea, asimismo, participar activamente en el diseño de la política lingüística comunitaria. La meta está clara: conseguir que el español sea lengua de comunicación en Europa, tal como lo es ya en el resto del mundo, y acabo de mencionar los pasos que el Instituto ha dado en esta dirección. La cultura española e hispanoamericana estarán permanentemente presentes en todos los lugares donde haya uno de nuestros centros. Las sedes del Instituto estarán en condiciones de satisfacer cualquier demanda de información sobre España que se les plantee. Estos son los grandes objetivos para los que el Instituto ha sentado las bases y por los que está trabajando. Lo son porque ponen al descubierto los flancos débiles de la difusión internacional del español y nuestra tarea es reforzar estos flancos. Lógicamente, los recursos de que se disponga determinarán el grado y el ritmo de ejecución.

Hace un par de años invité a las Comisiones de Asuntos Exteriores del Congreso y del Senado a visitar el Instituto Cervantes en Alcalá de Henares. Me honro en reiterar esta invitación y espero que esta vez pueda realizarse.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez-Albornoz. Tendremos en cuenta esta invitación y procuraremos realizar la visita.

Por el Grupo que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señor Director, por su presencia aquí, y gracias por esa invitación que esperamos que las diligentes atenciones del Presidente de esta Comisión puedan hacer realidad pronto, porque sería

importante para nosotros y me imagino que para todos los grupos de la Cámara realizar esa visita.

Nosotros habíamos solicitado su comparecencia para dos cuestiones básicas a las cuales se ha referido usted con cierto carácter minimalista: por una parte la situación actual del Instituto Cervantes y, por otra, las perspectivas de la institución y de la actividad en el futuro. Nosotros querríamos, aunque se ha referido parcialmente a ello, centrar esta comparecencia en algunos aspectos concretos de la actividad del Instituto Cervantes: los temas de definición jurídica, que nos parecen importantes, los temas de financiación, los temas de gestión y también el grado de cumplimiento del proyecto inicial.

Como no se le oculta al señor Sánchez-Albornoz, la razón de esta solicitud ha sido precisamente toda una serie de noticias que han aparecido recientemente en los medios de comunicación, noticias que no siempre de manera positiva se referían a los problemas internos de la institución. Contamos, como seguramente tampoco desconoce el señor Sánchez-Albornoz, con informaciones directas de trabajadores del Instituto, referencias y denuncias que nos han movido precisamente a pedir esta comparecencia en solicitud de información y de explicaciones de primera mano sobre el particular.

Al mismo tiempo —lo quería decir desde el principio—, no querríamos que esta comparecencia suya se limitara exclusivamente a la enumeración o a la descripción de un rosario de problemas, sino que también, a unos cuatro años ya de la fundación del Instituto Cervantes, pudiéramos hacer, con su ayuda y en su presencia, un balance del grado de cumplimiento del proyecto inicial y, al propio tiempo, que todo ello sirviera para ir delineando las líneas de actuación del Instituto Cervantes en el futuro.

Quiero de antemano decirle, señor Sánchez-Albornoz —repetiendo en esta Comisión lo que en su momento dijimos cuando se producía la aprobación de la Ley fundadora del Instituto en esta Cámara—, que nosotros concedemos una gran importancia a la labor del Instituto Cervantes, que la importancia que en su momento concedimos no ha cedido un ápice con el transcurso del tiempo y que es precisamente por esa importancia y esa trascendencia que nosotros concedemos a la actividad del Instituto por lo que hemos querido realizar esta comparecencia omnicompreensiva y que deseamos que sea de utilidad para promocionar las actividades del Cervantes.

Por una parte, nos encontramos con los problemas relativos al desarrollo de la actividad del Instituto. No quiero referirme en detalle a ellos porque muchos han sido denunciados con cierta acritud en los medios de comunicación en el curso de estos últimos días por el comité de empresa del mismo Instituto, por algunos directores de centros del Instituto en el extranjero, pero si quisiéramos hacer un resumen de ese tipo de problemas hoy denunciados nos encontraríamos con los siguientes. Por una parte, problemas de definición jurídica. Es cierto, como dice el señor Sánchez-Albornoz, que esos problemas de definición jurídica quizá no afecten tanto a la misma sustancia del Instituto como sede central, sino a algunos de sus centros dependientes, pero qué duda cabe que uno de los temas que

debemos plantearnos en este momento es si la dependencia administrativa y funcional de tres Ministerios, con competencias poco claras por parte de cada uno de ellos, no ha hecho que desde un primer momento esté algo confusa, o por lo menos ambigua, la actividad del Instituto Cervantes. Nosotros creemos —también lo digo de antemano y lo dijimos en su momento— que el Instituto Cervantes debe convertirse en el instrumento fundamental de la acción cultural exterior del Estado, y nosotros, que no tenemos ninguna visión mágica de las dependencias ministeriales o administrativas, sí creemos que esa función fundamental debería tener en cuenta, mucho más de lo que ahora tiene, la dependencia o la relación funcional y orgánica con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Es cierto al mismo tiempo que la falta de personalidad jurídica por parte de algunos de los centros dependientes del Instituto está provocando problemas de funcionamiento relativamente graves. Se están produciendo irregularidades fiscales, se están produciendo irregularidades en las relaciones con las autoridades locales. Baste recordar como anécdota, para lo que sirva, que, por ejemplo, el Instituto Cervantes en Lisboa no tiene NIF y se ve obligado a pedir prestado el NIF, que amablemente le presta la Embajada de España. Eso trae consigo también una situación irregular de parte del personal en el extranjero, gran parte del cual no tiene contrato jurídicamente definible como tal, no tiene Seguridad Social, a veces no tiene permiso de residencia, precisamente por no contar con sus contratos correspondientes.

A los problemas de definición jurídica se han sumado, cierto es —y el señor Director del Instituto se ha referido a ello con precisión y con la preocupación que nosotros también compartimos—, los problemas de financiación presupuestaria. Desde luego, 4.500 millones de pesetas presupuestadas para 1995 no serían suficientes para la realización de esa gran tarea de acción exterior cultural española. Usted mismo, señor Sánchez-Albornoz, ha reclamado una cantidad de 30.000 millones de pesetas en un plan quinquenal, pero es cierto también que, entre lo que usted reclama y nosotros —no tanto la generosidad de nuestras señorías, que es más bien la falta de la misma, o cualquier otro tipo de consideración por parte del Gobierno— no le damos, el hecho es que las limitaciones presupuestarias han hecho cerrar en el curso de estos últimos años diez centros, que nos conste.

Además de los problemas de definición jurídica y de los problemas de financiación presupuestaria, nos encontramos con problemas de gestión interna. Usted, señor Sánchez-Albornoz, ha tenido, en el curso de los últimos tres años, una cascada de dimisiones. Yo no voy a entrar en las razones de las mismas, pero no deja de producir cierta sorpresa que en el curso de tres años de funcionamiento del Instituto, si nuestras cuentas son exactas, sean trece los altos funcionarios del Instituto que han presentado su dimisión, hasta el extremo de que usted es el único que queda del equipo inicial. El Instituto ha conocido cuatro secretarios generales en dos años, y no voy a referirme a las razones públicamente expresadas por alguno de los dimisionarios, por las cuales expresaban su descontento con el fun-

cionamiento del Instituto. No es que les creamos más o menos, simplemente certificamos la existencia de un cierto malestar que lleva a un altísimo grado de dimisiones en un total de trabajadores del Instituto, dentro y fuera de España, que, según nuestras cifras, no llega a los cuatrocientos. Es decir, estamos hablando de una entidad relativamente pequeña desde el punto de vista de la fuerza de trabajo.

Es evidente, y usted lo sabe y seguramente lo sufre incluso más que nosotros, que los directores de centros se han quejado de la falta de coordinación con los Ministerios de Exteriores y de Cultura y, al mismo tiempo, con la sede central, y lo menos que se puede decir de la sede central es que no ha sabido resolver las disfunciones que esos trabajadores y directores de los centros han venido denunciando en el curso de los últimos tiempos. Usted sabe suficientemente, porque lo han dado también al conocimiento de la opinión pública, las críticas del comité de empresa, que ha manifestado su descontento por algunas anomalías en la contratación, por las fricciones entre los equipos salientes y entrantes en varios centros, e incluso —y cito literalmente lo que dice el comité de empresa, sin tomarlo ni dejarlo— el malestar producido por amiguismos, despilfarros y oscurantismos en la gestión.

Es notorio, por otra parte, señor Director, que usted tiene problemas con los responsables del Instituto Cervantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores, con los cuales no tiene prácticamente ningún tipo de relación o, por decirlo suavemente, la relación no es todo lo fluida que debería ser entre el Director del Instituto Cervantes y los responsables de la acción cultural exterior. No quito ni pongo rey, no afirmo ni niego la razón de unos y otros, simplemente constato datos que son suficientemente conocidos y que, desde luego, no benefician en absoluto el funcionamiento regular del Instituto Cervantes.

Si de los problemas de gestión, a los cuales me he referido, pasamos al grado de cumplimiento del proyecto, nos encontramos con que, siendo graves esos problemas, los problemas de indefinición jurídica, de financiación presupuestaria, de dependencia administrativa y de gestión interna, sin embargo no son los más importantes y, como en gran parte también ha dicho el señor Director —pero yo voy a insistir porque en ello sí estamos plenamente de acuerdo—, cuando se van a cumplir cuatro años desde que en marzo de 1991 se creara por Ley este Instituto Cervantes, es bueno recordar los motivos por los que se creó y los fines que debía perseguir para poder hacer un balance del cumplimiento de las actividades del proyecto inicial.

En el párrafo segundo de la exposición de motivos de la Ley creadora del Instituto Cervantes se lee lo siguiente: La difusión del conocimiento de la lengua y de la cultura figura entre los instrumentos que permiten dar una coherencia y sentido global a una presencia exterior permanente y activa. El artículo 3 de la Ley del Instituto Cervantes dice que son sus fines, en un plano de estricta igualdad —y subrayo lo de la estricta igualdad—, promover la enseñanza, el estudio y el uso del español como lengua extranjera y fomentar cuantas medidas y acciones contribuyan a la mejora de la calidad de estas actividades, y contribuir a la di-

fusión de la cultura en relación con el objetivo fundamental del Instituto, en coordinación con los demás órganos competentes de la Administración del Estado. Esas son las dos funciones esenciales del Instituto.

Nosotros, desde un primer momento, ya en el debate sobre la Ley creadora del Instituto de esta Cámara, tuvimos ocasión de subrayar el carácter igual de esas dos funciones. No estamos de acuerdo con esas mismas voces, que veo que el señor Sánchez-Albornoz ha denunciado en el curso de estos últimos días, voces socialistas, dicho sea de paso, que querrían reducir la función del Instituto exclusivamente a su proyección docente. No creemos que el Instituto deba ser una distinguida academia de idiomas. Eso sí que es no respetar los fines legales inicialmente descritos por la Ley fundadora del Instituto. Al mismo tiempo, señor Director, nosotros concluimos, en nuestro balance particular de la actividad del Instituto Cervantes en estos primeros cuatro años que, a pesar de las excelentes pruebas de buena voluntad dadas por el señor Director y seguramente por algunos de sus colaboradores, el Instituto no ha pasado de ser todavía una buena o mala, según los casos —porque también hay opiniones para todos los gustos—, academia de idiomas, academia de idiomas con muchísimos problemas, los acabamos de ver, que no le han permitido realizar bien esta función, pero, además, y eso sí es lo que nos parece más grave, sin que esos problemas y esas insuficiencias le hayan podido permitir realizar una política seria de difusión de la cultura española en coordinación con otros organismos responsables en la Administración española.

Se puede decir si cuatro años son suficientes o no. El señor Director califica al Instituto de criatura todavía en pañales y, efectivamente, cuatro años no son definitivos para juzgar la potencialidad de una determinada institución, pero sí son suficientes para ir juzgando la existencia de determinadas malformaciones y la existencia de determinadas incapacidades, unas objetivas y otras personales.

Nosotros hemos realizado este análisis de los problemas del Instituto y el balance de estos cuatro años y nos parece que sería conveniente realizar un brevísimo alto en el camino y meditar lo que queremos que sea en el futuro, en lo posible y en lo necesario, replanteándonos y redefiniendo su actuación. No somos nosotros los que estemos pidiendo en este momento una alteración de los términos originales de la Ley, tanto en sus fines como en sus propósitos, pero sí alguna redefinición y algún replanteamiento de las actividades del Instituto.

Como seguramente el señor Sánchez-Albornoz habrá tenido ocasión de comprobar, si se ha tomado la molestia de leer las actas correspondientes a la tramitación de la ley en esta Cámara, nosotros siempre insistimos en que, como acabo de subrayar, quedara adecuadamente reflejada la dualidad del proyecto: enseñanza del español y proyección de la cultura española en el extranjero, ambas simultáneamente, al mismo tiempo, así como la necesidad de garantizar una unidad de acción en el exterior en el ámbito cultural para no encontrarnos con que se establecía una nueva estructura, en este caso la del Instituto Cervantes, que no sólo no solucionara los problemas anteriormente existentes de falta de unidad en el ámbito cultural, sino que, ade-

más, la fragmentase todavía más, creando como en gran parte así se ha producido, un centro más de atención o de referencia en el ámbito cultural.

Ya dijimos entonces, lo dijo mi compañera de escaño y de Grupo parlamentario, doña Loyola de Palacio, que querríamos ver con el desarrollo de los años, cuál era la utilización que hacía la Administración y el Gobierno de este que nosotros consideramos importante instrumento de la política exterior española. Nos parece que la respuesta no es especialmente positiva. Por ello, hoy como entonces, volvemos a insistir en que la finalidad del Instituto Cervantes consiste esencialmente en la proyección exterior de la cultura española, siendo la enseñanza del español una parte de esa proyección, pero no la única y quizá incluso tampoco la más importante. Porque, como también ha recordado el señor Director, hay otros centros que se dedican de una manera profesional a ese tipo de enseñanza en los público o en lo privado.

Nos parece que lo más importante y a lo que el Instituto Cervantes, en la medida en que le corresponde, no ha sabido dar respuesta es a la creación de un proyecto político para la proyección de la cultura española en el exterior. Algo, y lo digo para descargo del señor Sánchez-Albornoz, conspicuamente brilla tanto en el Ministerio de Asuntos Exteriores como en el Ministerio de Cultura.

Al mismo tiempo nos parece, y en eso estará usted de acuerdo, señor Director, que es fundamental que ese proyecto se lleve a la práctica con unidad de acción y de forma coordinada. Para ello, es nuestro entender y nuestra opinión, debería utilizarse de una manera mucho más activa y más coherente el Instituto Cervantes. Esta debería ser una línea de actuación en el futuro, contando también, cosa que hasta ahora no ha hecho el Cervantes, con nuestra presencia en Hispanoamérica. Porque si bien es cierto que no se trata de enseñar español a los habitantes de los países hispanoamericanos, no es menos cierto que también ellos deben y pueden participar de la proyección de la cultura común.

Nuestras conclusiones en este panorama son, en primer lugar, que esta crisis de gestión evidente que se produce en el Instituto Cervantes debe servir, no para abandonar el proyecto, en el que seguimos creyendo firmemente y que ha merecido y sigue mereciendo, por lo menos en sus términos ideales, nuestro incondicional apoyo, sino para suscitar una reflexión profunda sobre el sentido del mismo, después de esta experiencia de cuatro años, y para iniciar una nueva etapa en la que se dé un impulso definitivo al mismo, una vez terminada esa primera tarea, por demás ingrata, pero no por ello menos importante, a la que se ha referido el señor Sánchez-Albornoz, de transformación de centros transferidos.

También, y se lo decimos francamente, señor Sánchez-Albornoz, y con el respeto y el cariño que nos merece su persona, nos parece que en esta nueva etapa usted no debería estar al frente de la misma. Las etapas de creación de las nuevas instituciones traen consigo problemas, tensiones, roces, desgastes. Usted ha sufrido esas tensiones y esos desgastes. No nos parece que haya estado siempre a la altura de las circunstancias, aunque le reconocemos su ca-

pacidad de dedicación y su buena voluntad para la solución de los mismos, pero no nos parece que usted sea, una vez solucionados esos problemas de reconstrucción de algunos de los aspectos de la acción exterior cultural española, la persona adecuada para dar ese nuevo impulso y orientación que la Institución requiere. No ha podido resolver los problemas de gestión, que en cierta parte son lógicos, pero no por ello menos importantes, no los ha sabido resolver con la eficacia que sería deseable y todo ello ha repercutido de una manera muy clara en perjuicio del proyecto.

También se lo decimos con toda claridad, con toda franqueza y con todo respeto. Sería radicalmente injusto echar sobre sus hombros la responsabilidad de la falta de funcionamiento del Instituto Cervantes. Gran culpa de lo que ha pasado y de lo que está pasando está en el Gobierno, está en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en el de Cultura. En definitiva, en el Gobierno español. Porque son ellos los responsables de la ausencia de un proyecto unitario de política exterior en el ámbito cultural. Responsabilidad del Gobierno es el fijarla. Y también si hay falta de coordinación entre el Instituto Cervantes y las unidades administrativas, de las cuales depende el Instituto, en gran parte esa falta de coordinación es achacable a ellos, al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por eso, al mismo tiempo que queríamos expresar nuestra preocupación por la evolución y el conocimiento de los acontecimientos que vienen afectando negativamente la gestión en el Instituto Cervantes y reafirmar nuestra convicción en la utilidad ideal del instrumento, queríamos decirle también, señor Director, que si, en efecto, hay una voluntad de impulso nuevo, seguramente no sea usted la persona más adecuada para realizar esas nuevas tareas. Vamos a pedir al Gobierno en fecha próxima que adopte las medidas oportunas de planificación, de reorganización, de reglamentación y de presupuesto para que España tenga finalmente una política exterior unitaria en el ámbito cultural, encauzándola y coordinándola a través del Instituto que usted todavía dirige, el Instituto Cervantes.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Director desea contestar o prefiere hacer un turno global de respuestas?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Sánchez-Albornoz y Aboin): Como sea la práctica.

El señor **PRESIDENTE**: Como usted desee.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Sánchez-Albornoz y Aboin). Su señoría ha hecho una exposición larga y ha planteado una serie de problemas fundamentales para la vida del Instituto. Empezaré mostrando las coincidencias.

Creo que la reflexión sobre el proyecto que representa el Instituto Cervantes es buena, en todo momento, es buena al cabo de un tiempo. Y me permito corregir un dato. El Instituto Cervantes fue fundado en marzo del año 1991, pero el nombramiento del Director no se hizo hasta septiembre de ese año y la puesta en marcha efectiva, es

decir las primeras medidas, no fue posible hasta marzo de 1992, por lo que la gestión debe ser evaluada en tres años y no en cuatro. Pero tres años es un plazo adecuado para un balance, para la reflexión y coincido plenamente en la necesidad de hacer un replanteo de la política cultural y de la política lingüística de España, que hasta ese momento está repartida en tres ministerios y que, según he señalado antes, crea una cierta perplejidad en el público en general que no conoce las razones por las cuales esta acción —que coincido, debe ser unitaria— está, de hecho, repartida en tres unidades.

El Instituto Cervantes se ha encontrado con esta definición de la Ley y ha actuado de acuerdo con los términos que se le han impuesto. Y aquí insisto en lo que les he señalado antes de que, si bien existen tres competencias en materia cultural y por lo menos dos en el orden lingüístico —y me atrevería a decir que tres, porque también el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene lectores de español en el extranjero—, a pesar de todo, esta cooperación, esta coordinación, se está dando de una manera ejemplar —y he citado casos— y la creación del Instituto Cervantes ha supuesto un incremento de la acción lingüística y cultural en muchas partes donde los ministerios no alcanzaban.

Coincido en que quizá es hora de reconsiderar toda esta dispersión en tres partes y de establecer un plan coherente. Lo que me atrevería a señalar es que esta reconsideración debe llevarse a otro plano, que no ha mencionado S. S. Si bien un objetivo importante del Instituto Cervantes es la proyección cultural, creo que es tan importante, o quizá más, la proyección lingüística. En el país no ha habido un debate suficiente sobre la acción lingüística en el exterior. No existe una política lingüística equivalente a la que tienen los franceses, ni de lejos. Y, sin embargo, la importancia creciente del español en el mundo es palmaria, al punto de que no se le habrá escapado a S. S. la lectura de las palabras que el Presidente Mitterrand pronunció en su despedida del Parlamento Europeo, donde decía que en este momento en el mundo no había más que dos culturas y dos lenguas, la anglosajona y la española, aunque él decía claramente que prefería seguir hablando en francés.

La situación es ésta. Hay un crecimiento del bloque hispanohablante en el mundo y un afán considerable por el conocimiento de este idioma, no por razones literarias —que también puede haberlas— sino por unas razones bien prácticas de comunicación, de contactos económicos y culturales en general.

Si bien esta alta posición de la lengua española la ha llevado a ocupar el segundo lugar en el mundo, resulta que en Europa el español no ocupa ese segundo lugar. De ahí esta acción, que he mencionado antes y que espero que tenga éxito, de que el Instituto Cervantes intervenga en la política comunitaria para la difusión de las lenguas dentro de la Unión Europea. El español debe ocupar ahí un lugar que tiene en el resto del mundo y no en Europa.

Plan general de acción cultural, bien, pero sobre todo plan de acción lingüística para que el español ocupe en el conocimiento de los hispanohablantes el lugar que le corresponde dentro del mundo. Por consiguiente, coinciden-

cia plena en un debate, con la salvedad de que este debate debería ampliarse al campo lingüístico.

El Instituto Cervantes fue creado con esta doble mira, que ha señalado S. S., y por eso me asombran las manifestaciones que se dan, en dos sentidos, para romper esta dualidad. No faltan personas que dicen que el Instituto debe ocuparse solamente de la enseñanza del idioma, pero también existen personas que piensan que no debe ocuparse de la lengua. Asumo esta dualidad impuesta por la Ley y, además, coincido plenamente con esta situación.

Aun preconizando este debate general, creo que el Instituto, tal como se pensó en su momento, puede funcionar siempre y cuando haya cooperación entre los ministerios, y ésta, insisto, se da sobre el terreno, que es donde debe existir.

Por lo demás, usted ha señalado algunas disfunciones en la marcha del Instituto, disfunciones que admito que han podido darse, disfunciones que proceden, por un lado, de la diferencia entre las esperanzas puestas en el Instituto y los recursos puestos a su disposición en estos cuatro últimos presupuestos, disfunciones en el producto de los tanteos que toda institución nueva va realizando, disfunciones debidas a gestión, y aquí respeto su opinión, pero creo que en cualquier caso la gestión tendría tropiezos.

En cuanto a la relación que usted señala problemática con el Ministerio de Asuntos Exteriores, quiero decir que la relación se da doble. Por un lado, en el Consejo de Administración, donde el Ministerio de Asuntos Exteriores está representado; esta relación existe con los responsables del Ministerio —Ministro, Secretario de Estado— y creo que es excelente. Y, por otro, la relación con las embajadas, en las cuales quizás hubo algún malentendido en el momento de segregación de sus centros culturales a favor del Instituto, pero ha sido disipado.

He visitado en el curso de mis viajes un número considerable de embajadas y he recibido siempre el mayor apoyo y muestras del mayor interés de los embajadores en el éxito del Instituto Cervantes, como proyecto general, y del Centro que está dentro del mismo.

Indefinición jurídica del Instituto; lo he dicho antes y creo que no hay tal. Existe la Ley, la Ley es clara. Lo que he manifestado antes, y lo reitero, es el estatuto de los centros, pero esto creo que es un problema general, esto ocurre en todas las redes. Vuelvo a repetir, en la reunión que tuvimos el 12 de enero en Alcalá de Henares, los representantes, los directivos de todos los centros, llegamos a la misma conclusión, que todos están en situaciones análogas. Y, por otro lado, a esto hemos dado una respuesta, una respuesta imaginativa, que he mencionado antes, la promoción de un estatuto-tipo dentro de la Comunidad, y la insistencia en que el Ministerio de Asuntos Exteriores lleve a los acuerdos culturales bilaterales, necesarios para la actuación de los centros.

Por lo demás, esto es una cuestión que queda limitada a muy pocas áreas. En la mayor parte de los países, la eficaz gestión del embajador ha resuelto la situación en la mayor parte de los casos. Los casos donde se mantiene esa indefinición son pocos y algunas veces porque el otro país espera de una negociación bilateral obtener reconocimientos para

el estatuto de sus propios centros. Es el caso de Gran Bretaña; como usted sabe, el British Council tiene en Madrid unos problemas, que desearía que se resolvieran y estaría dispuesto a hacer algunas concesiones a favor del Instituto Cervantes. Aquí yo no entro en la complejidad de las gestiones diplomáticas; el Instituto Cervantes no tiene función ni capacidad para intervenir en ellas.

Pienso que usted ha tomado demasiado al pie de la letra expresiones vertidas en un documento del comité de empresa, cuya presidenta, en una publicación reciente en una revista, se ha desdicho del tono con que había sido interpretado este documento, puesto que reconoció lo cierto, que es un documento polémico para utilizar en una gestión en procura de mejoras salariales. Si a este documento, que es instrumental, se le da el crédito de una definición de la situación del Instituto, no tengo más remedio que lamentarlo.

El Instituto ha sufrido problemas, algunos como el de la rotación en los puestos directivos. Aquí insisto en que se utilizan términos inadecuados; cuando se habla de dimisiones de los directores del Centro de París y del de Roma, no se trata de tal cosa, se trata precisamente de lo inverso, puesto que el señor Romà Gubern tenía un contrato que caducaba a fines de enero y, a la hora de negociar su prolongación, avisó que él deseaba que no se extendiera más allá de un límite, el mes de septiembre, porque tiene deseos de reincorporarse a su cátedra. En el caso de París no ha habido dimisión, sino que ha habido fijación de un plazo en su contrato. Resulta asombroso que extrañe que profesores universitarios deseen reincorporarse a su cátedra, a sus acciones habituales, y también el pánico que suscita la desaparición de altas personalidades, como si éstos no fueran reemplazables, como si no hubiera, me atrevería a decir, decenas de personas capaces de cumplir sus objetivos de la misma manera.

El acuerdo inicial con estos directores era un contrato temporal. En ningún caso se habían comprometido a pasar el resto de sus vidas en el marco del Instituto Cervantes. Ninguno; yo mismo, tampoco.

En cuanto a la rotación de personal directivo de la sede —y creo que es una cifra abultada la que ha manejado pero, bueno, vamos a partir de ella—, en tres años se han producido las situaciones siguientes: ha habido dimisiones porque esas personas habían recibido mejores ofertas económicas en otros puestos. Tengo que señalar que el Instituto no ofrece salarios competitivos en relación con la empresa privada, y me parece lógico, lo aplaudo, que una persona desee obtener mejoras salariales. Personas que habían venido para cumplir un proyecto concreto, una vez terminada su colaboración, quisieron reincorporarse a las actividades de donde procedían y, en algunos casos, ha habido sustitución negociada de personas que, a mi juicio, no cumplían satisfactoriamente la labor que se esperaba de ellos. El Instituto Cervantes es una institución muy compleja, precisamente por esa imbricación con diversas instituciones de la Administración, pero sobre todo por su presencia exterior vasta en unos veinte países. No todo el mundo, por capacitado que haya estado en un empleo anterior, es capaz de llevar adelante su tarea en el marco del

Instituto; un Instituto que fue creado sin grandes definiciones. Al Instituto se le dio una Ley y ¡a seguir adelante! Es lógico que esta indefinición haya creado problemas y haya provocado sustituciones de personal. Me parece que no es anormal en una institución de estas características y yo, aficionado a la estadística, pediría que se hiciera una comparación con instituciones análogas para ver si en sus momentos de infancia no ha pasado lo mismo.

Al Instituto Cervantes le pide usted que resuelva disfunciones, a su modo de ver, que no está en sus manos resolver. El Instituto Cervantes no tiene capacidad de hacer muchas de las cosas que debería hacer, sino que son otras instituciones del Estado las que deben hacerlo; a lo mejor, la responsabilidad está en otro lado.

Creo que no han existido irregularidades fiscales en ningún caso. Usted ha citado el caso de Lisboa y ha dicho que no tiene NIF; por el contrario, es el único centro que lo tiene. En otros casos se ha estado operando como lo hacían los centros, por analogía, con los NIF de la embajada. Estos son temas a resolver y que el Instituto en muchos casos no puede resolver insisto, por sí mismo.

La situación del personal, en su mayoría, ha sido regularizada. En el momento de ser transferidos al Instituto Cervantes, muchos tenían contratos verbales y ahora tienen contratos escritos. Todo el personal, contra su opinión, está acogido a la Seguridad Social. Lo que sí queda por resolver es el problema de la residencia de algunos directivos, porque el Ministerio no ha podido resolverlo; es de negociación bilateral, en unos términos como he mencionado antes, en los que la otra parte desea, en reciprocidad, recibir algunos beneficios. El Instituto, por más que se empeñe, no puede resolver estos problemas por sí mismo.

En definitiva, y sin perjuicio de que si no queda satisfecho con mis explicaciones pueda hacerme nuevas preguntas o mayores precisiones, insisto en lo que he intentado transmitir en mi comunicación inicial: El Instituto ha cumplido yo creo que por encima de lo que se podía esperar de él en este plazo de tres años; la marcha del Instituto con una mayor cualificación en su actuación y con unos resultados numéricos positivos en sus actividades, es también una prueba de buena gestión. Por otro lado, las perspectivas de la situación son muy halagüeñas, pero naturalmente respeto las opiniones ajenas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director. **(El señor Rupérez Rubio pide la palabra.)**

El señor Rupérez desea añadir algo, pero le ruego que lo haga con brevedad, porque realmente los tiempos se nos están alargando demasiado y deberíamos concentrar mucho más nuestras intervenciones.

Tiene la palabra.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Brevísimamente, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Sánchez-Albornoz sus explicaciones, minuciosas, como las anteriores explicaciones que, si me lo permite el señor Sánchez-Albornoz, me confirman nuestro análisis. La situación no

puede seguir así y yo creo usted debería ser el primero consciente de ello. Quizá porque usted no sea un gestor; a lo mejor, a usted lo que le va es la definición de la política cultural y no la gestión de la política cultural. Pero nos confirmamos en que si usted, en un análisis propio, personal al cual naturalmente nadie le puede forzar y nosotros no lo vamos a hacer, llegara a la conclusión de que ha pasado su etapa y presentara su dimisión, sería enormemente favorable para la gestión del Cervantes.

No voy a entrar en detalles. Simplemente quiero decirle que son trece altos directivos o personas de dirección las que en el curso de los tres últimos años, por diversas razones, han abandonado el Instituto. Ha tenido cuatro secretarios generales, los señores Ullastres, Facal y De la Torre, actualmente es la señora Gomis, y se han producido ceses y dimisiones de una directora de gabinete, de una directora de administración, de dos jefes de prensa, de dos directores culturales, de dos responsables del área académica, de un director de centros y de un director de marketing. Salen trece, más o menos; están bien calculados. Yo no me escandalizo, lo que digo es que, en tres años y en un conjunto de apenas 400 personas, en esos niveles de responsabilidad (y no he mencionado ni París ni Roma; no he entrado a ese trapo, respecto al cual tengo también algún tipo de idea ambigua), cuando se produce esto es que efectivamente algo falla en la misma gestión del Instituto Cervantes.

Coincidimos —y me satisface— en la definición general de lo que es la política exterior cultural y en la importancia de esa política exterior. Nosotros le damos la máxima importancia. Creemos que no está bien llevada, que no es únicamente por problemas del Cervantes, pero entendemos que el Instituto Cervantes necesita en este momento una nueva dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez-Albornoz, ¿desea añadir algo más? **(Denegación.)**

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, haré mi intervención, en nombre de Coalición Canaria, con gran brevedad, comenzando por agradecer al señor Sánchez-Albornoz la información que ha tenido a bien facilitar a la Comisión.

Dado que somos conocedores —y quiero mostrarle mi reconocimiento— del envío de la memoria correspondiente a los años 1993-94, creo que ha constituido una sustancial mejora, tanto en su calidad expositiva como en las partes que constan en su índice, para tener una amplia información.

Conociendo ya las contestaciones que ha dado al señor Rupérez y lo que se dice en la memoria 1993-94, le voy a hacer las siguientes preguntas, señor Sánchez-Albornoz. En primer lugar, ¿cuántas veces se ha reunido desde su fundación, es decir desde la aprobación de la Ley 7/1991, el patrimonio del Instituto? Como usted bien sabe, la Ley de 1991 encomienda la presidencia ejecutiva al propio Pre-

sidente del Gobierno y quisiéramos saber si se ha ejercido la presidencia ejecutiva por la persona y no por delegación.

En segundo lugar, con respecto al consejo de administración, qué ritmo o periodicidad está teniendo en sus reuniones, dado que la Ley no señaló para ninguno de los organismos del Instituto plazos obligatorios de reuniones mínimas dentro de cada ejercicio, suponiendo en este caso anualmente.

En tercer lugar, dado que el artículo 8 de la Ley señala que una de las responsabilidades del consejo de administración es fijar los criterios básicos para la firma de convenios y protocolos, le pregunto si existe en este momento un índice de criterios básicos que haya aprobado este consejo de administración para firmar convenios y protocolos. Y como en relación con esto está lo señalado en el artículo 9 respecto a lo que son competencias y responsabilidades del director del Instituto —es decir, de usted—, en la formalización de convenios y protocolos, le agradecería que tuviera a bien informar a esta Comisión de cuántos convenios y protocolos se han formalizado en estos cuatro años de funcionamiento del Instituto, por cerrar el ejercicio final en el año 1994, señor Sánchez-Albornoz.

También quisiera preguntarle por el grado de ayudas que hayan podido ustedes tener de instituciones extragubernamentales; sin han podido llegar a los convenios de apoyo financiero, con qué entidades y sobre todo con qué criterios aceptan estos patronatos. La ley venía a contemplar la posibilidad de incentivarse por medio de determinados patronatos externos —no estoy hablando del patronato del Instituto— que pudiera colaborar financieramente. Me gustaría conocer si hay restricción de algún tipo, como ocurre en el deporte en que hay restricciones a la publicidad de tabaco o alcohol, o no la hay. Eso es lo que le preguntaba.

La disposición final primera la ley de creación del Instituto hablaba de la aprobación del reglamento por parte del Gobierno. Dado el complejo organigrama de cargos y estructuras que aparecen en el Instituto, en que unas veces está la tutela presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, después aparece un alto cargo presidiendo no sé qué cosa, que el Ministerio de Cultura o el de Educación y Ciencia copresiden otras, a su juicio ¿esto se ha instrumentalizado bien dentro del reglamento? Estoy de acuerdo con usted en lo que decía al principio de su exposición en el sentido de que no debemos cambiar la ley de entrada. Yo no me estoy refiriendo a la ley, estoy de acuerdo con ese principio. Vamos a dejar que la experiencia acumule una serie de circunstancias y de parámetros de comparación para que en su momento la Cámara, si lo entiende así, o el Gobierno proponga modificaciones a la Ley de creación del Instituto Cervantes. Me estoy refiriendo al reglamento, que es lo que hace el día a día y el funcionamiento. Me gustaría conocer su opinión con respecto a las peculiaridades del reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Con el señor Director hemos convenido que hará un respuesta global, sin perjuicio de que luego puedan ustedes volver a preguntar si no se sienten satisfechos con la respuesta.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Sánchez-Albornoz, mi Grupo contempla su comparecencia —pedida lógicamente por otro Grupo, en concreto el PP— desde una perspectiva lo más constructiva posible. Para nosotros el Instituto Cervantes es una Institución fundamental para la divulgación de la cultura en el extranjero y consideramos que la historia le ha otorgado a la lengua española un papel preeminente, como se desprendería de las palabras del Presidente Mitterrand, que usted mismo ha mencionado, y por la realidad que todos conocemos.

Las dificultades de gestión que han sido enumeradas por el portavoz del PP y que usted ha ido desgranando en su intervención no vamos a decir que nos parecen lógicas, tampoco tiene sentido desde la oposición. Los grupos que no están en el Gobierno tenemos la obligación de cautelar el buen funcionamiento de las instituciones y creo que es bueno que en el Parlamento se plantee esta cuestión, pero no por ello debieran desanimarse en la función de creación del Instituto. Cuatro años es un plazo limitado, que cada uno tiene que plantearse desde su propia experiencia. He tenido ocasión de comprobar en el extranjero, por una parte, la buena labor que realizan algunas instituciones y, por otra, las instituciones que heredaron y que tuvieron que cerrar porque tenían una situación de inactividad y con unas estructuras que eran más un aparato que otra cosa. Comprendo que la actualización haya sido difícil.

Los problemas que han surgido con los técnicos o con los cargos no los conozco lo suficientemente bien como para valorarlos y pienso que con las dos intervenciones que he escuchado ya queda constancia para el «Diario de Sesiones».

El crecimiento del Instituto, por la memoria y por su propia intervención, se puede considerar muy importante. Mi Grupo, vuelvo a repetirlo, contrariamente a lo que pudiera parecer, debe animar al Gobierno a que el Instituto Cervantes tenga un papel cada vez más preponderante en el exterior, porque eso es bueno para este país.

Aparte de esta valoración y anoto la expresión: avidez mundial por aprender el español, lo que realmente hemos comprobado, hay algo en su intervención que ha sido una buena noticia. En el debate que se produjo en el Congreso referido a la creación del Instituto Cervantes hubo una confrontación entre dos expresiones que, en principio, podrían parecer idénticas y que tenían un fondo muy distinto. Se hablaba de la lengua y cultura españolas, mientras que algunos miembros de la Cámara queríamos hablar de las lenguas y culturas españolas, es decir, del conjunto de culturas e idiomas que componen el Estado pluricultural que nos hemos dado. Desde esta perspectiva para nosotros es una buena noticia que se estén dando cursos de una de las lenguas minoritarias ha dicho en Munich y Bucarest. En este caso se refiere al catalán lo que, por lógica, perteneciendo al Grupo que pertenezco, todavía tiene que tener una mayor celebración, pero mi Grupo, como ya ha manifestado en otras ocasiones, desearía que esto se ampliara a las restantes lenguas. Permítame, como también alguna

vez he hecho, que le hable de las personas de procedencia de comunidades cataloparlantes, podemos hablar de los vascos, pero sobre todo de los gallegos que están en multitud en el extranjero y el Instituto Cervantes puede ser un vehículo de comunicación con su país e incluso con su cultura.

La personalidad de Cervantes es tan inmensa que puede englobarnos a aquellos que tenemos una lengua distinta a la que el utilizó en su obra. Consideramos que el Instituto ha hecho bien en empezar este trabajo y queremos animarles a que no se hagan solo cursos, sino que los fondos bibliotecarios, los vídeos que puedan exhibirse en cada uno de los institutos, los programas de televisión de difusión cultural que puedan realizarse, las publicaciones, los libros etcétera encuentren en el Instituto Cervantes la realidad pluricultural de este Estado. Queremos animarles en esta línea, porque es muy importante.

También queremos decir que no hay que crear una realidad por encima de la que existe en el país. No vamos a hacer cursos de gallego donde no los hay o cursos de catalán donde no hay catalanes. Un estudio detallado del tema es lo que les va a permitir, en el plazo más breve posible, que es lo que les pedimos, desarrollar esta presencia pluricultural, sin que ello vaya en menoscabo del castellano. Sería una estupidez no aprovechar la proyección que en estos momentos tiene en el extranjero.

En esta línea de que lógicamente el castellano tenga esa preferencia y fortalecimiento exterior quisiéramos animarles, que siguieran por esta vía, sobre todo porque su gestión ha roto aunque sea de una forma testimonial en dos ciudades, un problema que se produjo en el debate de creación del Instituto que no iba exactamente por esa línea. Nos congratulamos de ello.

Puede estar convencido de que las diversas instituciones autonómicas estarían complacidas de colaborar con el Instituto y le aseguro que la Generalitat lo estará especialmente, porque existe una red de casas de Cataluña en el extranjero que ya hacen en algunos lugares la función que el Instituto pudiera realizar técnica y profesionalmente de la forma más adecuada.

Muchas gracias por su información.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Quiero empezar por saludar la presencia del señor Sánchez-Albornoz entre nosotros, al tiempo de anunciarle que le ahorraré a él y al resto de los miembros de la Comisión el repaso de los temas que han sido tratados anteriormente. Yo también tenía previsto hablar de los temas de definición jurídica del Instituto, de la falta de personalidad jurídica y fiscal, parece ser que de todos los centros en el exterior, excepto el de Lisboa, de los problemas de financiación, de los problemas de la dependencia administrativa de los tres ministerios, de los problemas de gestión. De alguna manera, estos problemas han sido tratados ya, yo me siento representado en el tono y en la forma en que se ha hecho, y usted ha intentado dar respuesta a las cuestiones planteadas.

Decía usted, con respecto a la posibilidad de que el Instituto Cervantes acaba siendo una especie de escuela de idiomas sin más, que los dos vectores fundamentales que animan la función del Instituto Cervantes son la política lingüística y la política cultural. Yo creo que son dos vectores absolutamente complementarios y difíciles de separar. No creo que sea posible hacer una política cultural de España en el exterior sin política lingüística, ni al revés, es decir, que se pueda hacer exclusivamente política lingüística si no va acompañada de una difusión en el exterior de la cultura española. Por tanto, creo que son dos patas sobre las que debe andar necesariamente el Instituto Cervantes. Y si por mor de problemas de gestión, o de problemas presupuestarios, cualquiera de las dos acaba desapareciendo en la práctica, o su función no se ejerce, tampoco estará ejerciéndose correctamente la otra y, por tanto, nos tropezaremos con un problema serio, y es que todas las expectativas que se han generado a partir de la creación del Instituto Cervantes se verán frustradas en su totalidad. Porque si solamente se dedicara el Instituto Cervantes a ser una escuela de idiomas, no serviría para nada; eso ya lo hace la iniciativa privada, ya lo hacen otras instituciones y no es, en absoluto, la función del Instituto Cervantes. O es complementaria con la difusión cultural o no lo es, simplemente. Creo que eso es fundamental. Y a la hora de priorizar, en función de los recursos presupuestarios, cuál de las dos políticas va a tener más recursos, yo creo que hay que ser muy equilibrado, porque, repito, creo que son necesarias ambas, al ser complementarias.

Cambiando de tema, el informe del comité de empresa, al que se ha referido anteriormente, yo creo que es muy medido. No creo que tenga usted queja del comité de empresa de su centro. Es cierto que hay algunos adjetivos un poco duros, pero, según mis datos, lo que la presidenta del comité de empresa ha hecho es desmentir la utilización que se pueda haber hecho del informe, y cuando se le pregunta, a través de un medio de comunicación, dice que son cuestiones reivindicativas internas que están en vías de solución.

Yo voy a intentar huir de los adjetivos más escabrosos, pero creo que se citan cosas que son preocupantes por ser ciertas: la falta de transparencia en todo lo relativo a temas de personal, la discrecionalidad con la que se han tratado los temas retributivos y funcionales y la sensación de indefensión en la que se ha movido el personal del Instituto Cervantes. Yo creo que éstos son tres temas —repito que huyendo de los adjetivos más escabrosos— que hay que resolver, y que hay que resolver contando precisamente con ese comité de empresa y acabando con esa situación de discrecionalidad. En el propio informe se cita el caso del Instituto Cervantes en Manila, pero se podía añadir alguno más. Podíamos hablar, aunque quizá no sea el momento, de los problemas del Instituto en Dublín, con temas pendientes de solución por parte de la Magistratura de Trabajo, de situaciones que, conociéndolas a través de los documentos que se nos aportan, son difícilmente explicables, pero repito que eso está pendiente de solución por la vía de magistratura laboral.

Decía usted, refiriéndose a los problemas que se han suscitado en los centros de París y Roma, que las personas que ostentaban la dirección de los mismos, tanto Romá Gubert como Pérez de Azúa, son reemplazables. Obviamente. Usted es reemplazable, todos los que están en esa mesa lo son, todos los que estamos aquí también. Reemplazables somos absolutamente todos. Ya hemos discutido sobre lo que es la estructura y lo que es la coyuntura, y aquí, casi todos, somos coyuntura, y en el Instituto Cervantes también. Yo creo que el problema de fondo más importante, desde mi punto de vista, es que, sin duda, a pesar de los no cuatro, sino tres años de gestión directa del Instituto, la coordinación entre los tres ministerios, aunque usted diga que en lo funcional ha sido perfecta, lo cierto es que cada uno de ellos, como es lógico en el funcionamiento del ser humano, barre para casa. Por tanto, coordinar la acción de esos tres ministerios significa entrar en negociaciones complejas, difíciles, de mucho detalle, y para poder hacer todo eso hace falta no sólo cumplir la ley, sino echarle un plus de empuje, fundamentalmente político, para que eso funcione. Y yo no voy a entrar en si usted dispone de ese plus a aportar de más o no, mi Grupo no lo ha cuestionado de momento, no lo hemos planteado y no lo voy a plantear tampoco aquí, pero sí señalo que para que eso funcione, para poder acabar con los problemas de indefinición de todo tipo, todos aquellos que se han comentado y a los que usted ha dado más o menos respuesta, hace falta un plus político importante de empuje para que se puedan resolver, para que se pueda entrar en la negociación de la funcionalidad del Instituto con mayor fuerza para que sea útil la finalidad para la que se crea el Instituto Cervantes, tanto la expansión de la política lingüística como de la política cultural española que ha creado tantas expectativas.

Es cierto —y usted lo señalaba antes— que los presupuestos de que se ha dotado el Instituto han sido muy inferiores a las expectativas que él ha generado; por tanto, habrá que resolver los problemas presupuestarios. Como también habrá que resolver los problemas de la gestión presupuestaria diaria, porque también hay alguna denuncia por ahí, si no de irregularidades de gestión, sí de poca eficacia en la gestión de los recursos económicos de que se ha dotado el Instituto, que, repito, son insuficientes para poder cumplir las expectativas que se habían generado con su creación.

Mi Grupo saluda la docencia en el exterior de las otras lenguas del Estado (catalán, euskera, gallego, etcétera), pero si nos paramos y reflexionamos sobre lo que ha sido la funcionalidad del Instituto Cervantes en estos tres años, yo creo que no podemos aprobar esa gestión. Es decir, si usted fuera un examinando, no le podríamos aprobar. Probablemente no le suspenderíamos para siempre, le dejaríamos que reflexionara y que volviese en septiembre con nuevas ideas y con nuevos empujes para gestionar mejor el Instituto. Estamos dispuestos a ser un tribunal benévolo, porque tenemos muchas expectativas cifradas en el Instituto Cervantes, pero exigimos que esa gestión se incremente en aquello que necesita, que, repito, es el empuje

político necesario como para poder coordinar todo lo coordinable, que es mucho en el caso del Instituto Cervantes.

Yo creo que lo que nos debe preocupar, a partir de este momento, y a partir de las reflexiones que se hagan, es cómo encarar el futuro del Instituto Cervantes, y eso sin duda pasa por mejorar la dotación presupuestaria, sin ninguna duda; probablemente pasa por la reestructuración del funcionamiento del Instituto Cervantes, y pasa por una mejora sustancial de la gestión. Con esas tres condiciones, el Instituto Cervantes puede cumplir las expectativas generadas. Si no se cumplen esas tres condiciones, probablemente dentro de un tiempo nos volveremos a ver aquí criticando la gestión inmediatamente posterior del Instituto, cosa que no desearíamos ninguno de nosotros, al menos no lo desearía mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Hemos oído con la máxima atención y con el máximo interés el debate que está teniendo lugar y creemos que está siendo positivo, en el sentido de que el señor Sánchez-Albornoz está dando información muy precisa sobre temas que, sin duda, han estado en el ánimo y preocupación del Partido Popular, que es el que ha solicitado esta comparecencia. En este sentido, entendemos que es una sesión positiva.

Quería empezar diciendo que nuestro Grupo expresa su agradecimiento por la presencia del señor Sánchez-Albornoz hoy aquí, por la información completa, precisa y exacta que ha dado, y que probablemente seguirá dando, puesto que la sesión no ha terminado, sobre algunos temas que han planteado algunos colegas de otros grupos parlamentarios, y le quiero añadir que nuestro Grupo le anima a seguir en ese camino; le anima a seguir en su firmeza, en su decisión, en su actitud ejemplar, y estamos absolutamente orgullosos de que usted esté en la Dirección del Instituto Cervantes. En ese sentido, no solamente le aprobamos, sino que, además, le invitamos a que siga en esta actitud todo el tiempo que usted desee, porque creemos que éste es un proyecto de largo aliento y que usted lo está desarrollando con un trabajo muy importante y que nosotros le agradecemos muy sinceramente.

Han surgido bastantes cuestiones a las que me voy a referir, como es obvio, que han estado en la preocupación, me consta, del Director, el señor Sánchez-Albornoz, de los portavoces y también de algunos medios de comunicación, que se han referido, como usted muy bien ha dicho, a la situación del Instituto en las últimas semanas o en los últimos meses. Empiezo por decir que expreso nuestro agradecimiento, nuestro acuerdo, nuestra satisfacción porque de las intervenciones de los diferentes portavoces creo que se puede constatar un acuerdo básico, un consenso general, en cuanto al proyecto de fondo que significa el Instituto Cervantes.

Como otros colegas, he repasado la ley de 1991 y, tanto como ya se ha dicho en su exposición de motivos cuanto en el articulado, básicamente en el artículo 3, se pone de manifiesto esta visión global, moderna diría yo, de un Ins-

tituto como el nuestro, como el Instituto Cervantes, que pretende ser una pieza fundamental de la acción exterior de nuestro país, que, por consiguiente, tiene esa doble vertiente a la que usted se ha referido y ratificamos, en este momento, el espíritu y la letra de la Ley que dio nacimiento al Instituto Cervantes en 1991.

Han sido tres años de gestión y, como era lógico —y ahora entramos en lo que podríamos llamar los problemas del Instituto—, una tarea de este calado, que no es precisamente una enseñanza del idioma, sino que pretende ser algo que forma parte de la presencia exterior de nuestro país, no podía ser de otra manera, que no naciera, como nacieron otras experiencias a las que luego me referiré, en una situación de dificultades en la consolidación de este proyecto, repito, porque estamos en un proyecto de largo aliento, necesitamos tiempo para que se consolide, para que resuelva problemas de procedimiento formales o de consolidación del propio proyecto, pero, sin duda, nada pone en cuestión la directriz fundamental con la que la Dirección del Instituto Cervantes está trabajando.

En este sentido, ¿qué creemos que ha ocurrido?, ¿cuáles son esos problemas? En nuestra opinión, problemas de consolidación. Claramente, además. Y creo que en su propia intervención y en los requerimientos y las opiniones de los demás portavoces está claro que si no está en cuestión el fondo del problema y la orientación general, estaremos discutiendo problemas diversos de orden presupuestario, de dificultades en cuanto, como usted ha dicho, a la situación del «status» jurídico de los centros en algunos países, etcétera, pero todos estos son problemas de consolidación y de confirmación y ampliación del trabajo del Instituto Cervantes.

Es evidente que si hacemos un análisis comparativo, que no es el momento ni, probablemente, sea la ocasión, respecto a las experiencias de otros países que nos llevan un gran adelanto en esta tarea —caso del Instituto Británico y caso del Liceo Francés—, vemos que la presencia internacional y nuestra potencia cultural no son menores que en el caso británico o en el caso francés, que han tardado décadas en consolidarse, en abrirse camino, en organizarse más y mejor, en lograr una mayor sensibilidad de sus Cámaras para tener más presupuestos, es decir, toda una tarea que afecta a esa iniciativa de largo aliento a la que me he referido.

Por eso en esto sí hay algún diseño con algún portavoz, porque creemos que no solamente no hay que poner en cuestión lo hecho hasta aquí, sino que hay que alentarlos y, señor Sánchez-Albornoz, lo vamos a hacer en la responsabilidad que nos corresponde aquí, como es apoyar al ejecutivo y proporcionarle a usted los medios oportunos para que esta tarea se pueda consolidar y se puedan resolver las dificultades que podamos tener.

¿Cuáles serían estas dificultades? Creo que básicamente podríamos hablar de las siguientes. Sin duda aparece una, que es la presupuestaria. Esto es una verdad que usted mismo ha dicho, que los demás portavoces han constatado y que yo afirmo. Es evidente que nuestra actitud, nuestro talante y una de nuestras preocupaciones era, como ha sido ya —y ahora me referiré a ello—, dotar al

Instituto Cervantes de mayor asignación presupuestaria, a los efectos de que se pueda resolver y ustedes puedan gestionar adecuadamente un mayor esfuerzo, que dependerá de la sensibilidad de esta Casa y del Senado para que pueda ser así. Nosotros estamos esforzándonos en esto.

Al respecto quiero decir que, en el presupuesto vigente en este ejercicio 1995, fue iniciativa del Grupo Socialista, a la Sección 12, que hubiera un incremento de trescientos millones de pesetas en cuanto a la dotación presupuestaria del Instituto Cervantes para el ejercicio de 1995. Y, además —lo digo para precisar la filosofía de la enmienda que fue aprobada—, recogíamos la preocupación de que la mayor parte de esa cantidad, en concreto 167 millones de pesetas, fueran dedicados a resolver problemas de retribuciones básicas de las personas que están trabajando en el Instituto Cervantes y, básicamente, para personal laboral fijo. Es decir, coincidimos en el criterio de hacer un esfuerzo presupuestario, pero, además, que ese esfuerzo presupuestario cualitativamente vaya orientado a mejorar las condiciones de trabajo de las personas que están allí, lo cual, sin duda, repercutirá positivamente en la propia estabilidad, en su función y en los altos cargos que dirigen el Instituto.

No voy a cansarles, señorías, señor Presidente, explicando aquella enmienda, está vigente, consta en los archivos de esta Casa, pero sí quiero poner de manifiesto nuestra preocupación, nuestra sensibilidad y nuestro compromiso de que en los próximos ejercicios presupuestarios seguiremos enmendando, reclamando más sensibilidad para apoyar esta política de incremento presupuestario del Instituto Cervantes. Debo decir también, para no ocultarlo, que ha habido otro grupo parlamentario que enmendó esta cuestión, que fue el Grupo Popular, con dos enmiendas, por cierto, técnicamente, me permitirán los señores del Partido Popular decir que están mal hechas, pero recaban una voluntad de un incremento de 400 millones de pesetas, concretamente las enmiendas 1.077 y 1.079, que figuran en el «Diario de Sesiones.»

En todo caso, tema presupuestario. ¿Que querríamos más? Sin duda. ¿Que usted va a tener el apoyo de este grupo en cuanto al mantenimiento de esta pretensión para incrementar las partidas presupuestarias del Instituto Cervantes? Sin duda. Y, como es lógico, y por responsabilidad como grupo parlamentario, haremos este esfuerzo en concordancia con el esfuerzo general presupuestario que reclaman otras actividades y responsabilidades del ejecutivo. Quiero dejar esto perfectamente claro a los efectos oportunos.

Otro tema que creo que ha sido aludido en bastantes intervenciones es el problema de la dependencia orgánica del Instituto Cervantes. Le decía ahora mismo a mi compañero de escaño el señor Puig que sería una contradicción, por una parte, afirmar este carácter global del Instituto Cervantes en cuanto a esa presencia de acción exterior y, al mismo tiempo, recabar una dependencia orgánica unidireccional en el Gobierno.

Cualquiera que se haya aproximado al Derecho Administrativo moderno sabe que las técnicas de coordinación transversal en las Administraciones públicas contemporáneas es clave, como las comisiones interministeriales,

cuando abordamos el diseño de organismos que, como el suyo, tienen una acción diversa y que, por consiguiente, siendo así que el artículo correspondiente establece la dependencia orgánica del Ministerio de Asuntos Exteriores, no es menos cierto que es lógico que exista una tarea transversal y una responsabilidad creciente de Departamentos como Cultura y Educación, que tienen mucho que decir en la propia configuración y acción del Instituto Cervantes. Es una técnica legislativa y administrativa perfectamente moderna, absolutamente consonante con lo que hacen otros países y, por consiguiente, en este sentido no podríamos, sería una contradicción en los términos, decir que estamos de acuerdo con el proyecto del Instituto Cervantes recogido en la exposición de motivos o en la letra de la Ley y, al mismo tiempo, revisar su dependencia porque no estamos de acuerdo con ello. Sería tanto como negar la afirmación que hemos hecho previamente.

Por consiguiente, nosotros reafirmamos, como dije al principio, ese carácter del Instituto Cervantes, y por eso ratificamos en este momento que creemos que es buena la técnica administrativa, y la técnica jurídica por consiguiente, que se utilizó en la Ley vigente de 1991, que da nacimiento al Instituto Cervantes.

Tercera cuestión. Yo creo que el profesor Sánchez-Albornoz ha explicado con mucha precisión y claridad que hay que diferenciar entre la presunta indefinición jurídica del Instituto, que no existe, y la situación, que esperamos que se resuelva rápidamente, de algunos centros, que efectivamente dependen también de nuestra acción diplomática, y vamos a animar en ese sentido para que se resuelvan las disfunciones que puedan existir en cuanto a la situación de los centros, no del Instituto, que está perfectamente establecido. En ese sentido comprendemos que haya estos desajustes o disfunciones, que tienen que ver con esta impresión general que tenemos nosotros de tareas o trabajos de consolidación del propio Instituto.

Para ir terminando, señor Presidente, quisiera referirme a dos cuestiones concretas. Una es el informe elaborado por el comité de empresa, que tengo en mi poder y he leído con mucha atención, y el propio informe, sin hacer ningún juicio peyorativo —faltaría más—, dice en su párrafo sexto que los problemas del informe tienen más que ver (sic) «con personal, en primer lugar porque es en ese terreno donde el comité de empresa se mueve y puede aportar una visión más propia y, en segundo lugar, porque consideramos, de acuerdo con las más modernas concepciones de las relaciones laborales, que el patrimonio más valioso de una empresa no son sus edificios, ni su imagen corporativa ni sus activos bancarios, sino las personas que en ella trabajan, sin las cuales ninguna empresa puede funcionar». Es decir, estamos ante un informe del comité de empresa que reconoce en el frontispicio de su declaración que su motivación es una reflexión sobre los problemas laborales del personal del Instituto, que no negamos.

Se ha citado ya, pero conviene hacer la cita exacta para que conste así en el «Diario de Sesiones», que la propia presidenta del comité de empresa, doña Blanca García Minguela, realiza unas declaraciones en las que dice: «... ya que se trata de cuestiones reivindicativas internas, que

están en vías de solución. Sufrimos los problemas normales de una institución creada recientemente, con unos conflictos que hay que resolver y que estamos recordando a los responsables del Cervantes.» Naturalmente, faltaría más. Me imagino que el Director estará incluso satisfecho de tener un comité de empresa activo que le plantee problemas a los efectos de mejorar la gestión del Instituto Cervantes. Lo que no creo es que podamos convertir un informe del comité de empresa, muy respetable sin duda, en una categoría parlamentaria para desaconsejar o hacer un juicio general sobre toda la responsabilidad de las personas que dirigen el Instituto Cervantes. Creo que hay que poner cada cosa en su sitio y que el Parlamento tiene que tener otro criterio más amplio, naturalmente con otros criterios políticos de gestión más generales que aquello que siempre significa una cierta parcialidad, repito, muy respetable, como es el informe de un comité de empresa sobre problemas laborales de la casa en la que trabaja.

Termino, señor Presidente. ¿Qué actitud creemos nosotros que hay que adoptar en este momento? Yo creo que el señor Sánchez-Albornoz lo ha dicho con mucha claridad: mirar hacia el futuro y trabajar, y reitero que nuestra actitud va a ser invariable en el apoyo al Director del Instituto en este momento en las líneas maestras que ha presentado: expansión del Instituto —si he recogido bien—, presión —creo que ésta fue la palabra que usted mismo utilizó—, a los efectos de conseguir la resolución de las disfunciones que puedan existir en la casa que usted dirige, y tercero, un tema muy importante que nos interesaría subrayar, que es, por decirlo así, la presión también para que el español en el seno de la Unión Europea juegue un papel cada vez más importante. Nosotros nos sentimos corresponsables, copartícipes y, desde luego, con iniciativa para que en todos los organismos de la Unión Europea y en otros colindantes con ella —y lo estamos haciendo— defendamos el uso cada vez mayor del español en una estrategia que nos parece indispensable, repito, porque tenemos esa potencia cultural, tenemos la suerte de ser una potencia cultural, como decía el ya citado Presidente Mitterrand en ese célebre discurso, y lo podemos hacer. Naturalmente, debemos poner medios para que esto sea así.

Repito: mirar hacia el futuro, confianza política, confianza personal, que la tiene usted señor Sánchez-Albornoz. Es más, incluso pediría que hiciéramos un esfuerzo todos los Grupos Parlamentarios por coincidir en este talante. No pido con ello que se cese en la crítica, en los juicios que cada Grupo, naturalmente, es libre e independiente para hacer —¡faltaría más!—, pero sí que hiciéramos un esfuerzo por hacer lo que otros países y otros parlamentarios, que en estos temas, que no son de gobierno ni de partido, sino de interés general, como éste que nos ocupa, hiciéramos un esfuerzo de consenso importante, que se sepa en esta Casa y fuera de ella que el Instituto Cervantes goza de un amplio consenso en cuanto a esa tarea de desarrollo, de consolidación y de expansión. Nos parece que en términos políticos sería de una gran ayuda para una institución que está luchando por consolidarse y por abrirse camino.

Yo me atrevería a solicitar ese apoyo de todos los Grupos Parlamentarios. Espero que en el próximo ejercicio político del año 1996 los Grupos nos ayuden en las enmiendas a los presupuestos para que podamos ser más los que pedimos más presupuesto para su Instituto, que haya tranquilidad para que usted pueda trabajar y que ese horizonte de proyectos al que usted se ha referido se pueda ver coronado por el éxito. Yo estoy convencido, y mi Grupo así lo expresa, de que en una comparecencia próxima, bien cuando sea requerido o bien si usted quiere estar con nosotros, constataremos que esta sesión ha sido positiva, favorable y clarificadora, y que sin duda habremos dado un apoyo al trabajo que ustedes están desarrollando, que nosotros, repito, como Grupo Socialista, agradecemos y constatamos, y sepa usted que goza de todo nuestro apoyo y todo nuestro agradecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de que el señor Sánchez-Albornoz haga uso de la palabra para contestar, vamos a proceder a una breve interrupción para que pueda resolver, él y quizá otros, un pequeño problema personal e intransferible. (Pausa.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor Sánchez-Albornoz.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Sánchez-Albornoz y Aboin): Espero ser más breve en la intervención que me corresponde ahora. Noto, además, que los puntos de coincidencia entre los representantes de los grupos políticos que han hecho uso de la palabra son mayores.

En primer lugar, quiero contestar al señor Mardones que me preguntó sobre las reuniones del Patronato. Estas han sido tres. Es una reunión anual que suele realizarse en torno al 12 de octubre, vísperas o al día siguiente. Se ha establecido un consenso para que ocurra en esas fechas.

Tengo que reconocer que el Presidente ha asistido a todas las reuniones como también el Presidente de honor, que es S. M. el Rey, que no ha faltado a ninguna cita. En cuanto a la periodicidad de las reuniones de consejo de administración, el criterio, en términos generales, es celebrar una reunión por trimestre, es decir cuatro veces al año. Pero la urgencia de decisiones ha hecho que se reúnan, por término medio, unas seis o siete veces por año, con lo cual la frecuencia es de cada seis o siete semanas.

En cuanto a los convenios, si lo desea, puedo hacerle llegar un índice de todos los que se han suscrito. La variedad de convenios es muy amplia, porque a veces es con instituciones españolas y otras con instituciones extranjeras. No existe un criterio único, sino que el consejo de administración ha tomado la decisión de acuerdo con los contenidos.

En cuanto a las ayudas extrainstitucionales, es decir, el patrocinio, es un campo, como decía en mi intervención, que estamos explorando, en el que, por desgracia, las circunstancias económicas no han permitido conseguir frutos, pero sí existen algunos convenios que nos han permi-

tido determinadas actuaciones. Le señalaba en mi intervención el convenio con la empresa IBM para la elaboración de un plan de enseñanza del español asistido por medio de ordenadores, en lo cual es experta. Esto no se traduce en unos ingresos que puedan quedar reflejados en el presupuesto, pero sí en un aumento de las actividades que realiza el Instituto, en algunos casos tan importantes como ésta de la enseñanza asistida por ordenador que, estratégicamente, es muy importante.

El último punto del señor Mardones es el reglamento. Todavía no ha sido aprobado. Existe un reglamento para la constitución del Patronato, que fue aprobado en su momento, de acuerdo con el cual se ha reunido el Patronato, pero el reglamento general no está aprobado, aunque está previsto. He pedido información a varios profesionales, a varias instituciones, para tener una visión de lo que debiera ser. Las opiniones no han sido coincidentes, lo que ha llevado a prolongar el período de reflexión que ya termina. En breve podrá ser debatido en el consejo de administración y luego elevado a su aprobación. La necesidad de rodamiento de la institución me ha parecido que no impedía la prolongación de una interinidad en cuanto al reglamento, por cuanto no tendría sentido aprobarlo y que después los hechos demostraran que tenía que ser revisado en poco tiempo. Por lo demás, la acción del Instituto es reglamentaria porque a falta de reglamento se rige por las normas generales del Derecho.

En cuanto a la intervención del señor Carrera, quiero agradecerle muy sinceramente por la valoración que ha hecho de la labor del Instituto y por el encaje perfecto que ve en la acción exterior del español y de otras lenguas. Quisiera ampliar al señor Diputado que parte de las cuestiones que ha solicitado están ya resueltas. Los libros en otras lenguas nutren, si no todas las bibliotecas, muchas de las más importantes. En la biblioteca de Nueva York que he mencionado antes, existe un fondo de literatura y de obras en todas las lenguas comunitarias. En otras bibliotecas existe lo mismo. En cuanto a actividades culturales, no hemos discriminado cuáles pertenecen a una comunidad o a otra, sino que todas ellas representan la actividad de España. Coincide plenamente con el criterio que ha enunciado de que no hay que crear enseñanzas artificialmente, sino responder a las demandas que se presenten. Ese ha sido el criterio que ha presidido la actuación del Instituto Cervantes.

Al Diputado, señor Vázquez, le agradezco todo lo que en su actuación ha tenido de apoyo al Instituto, aunque me permito discrepar en algunas de las observaciones que ha hecho en cuanto a la difusión de un documento del comité de empresa. La situación del personal del Instituto en España no es indefinida, sino que el personal que entró con contratos temporales ha visto confirmada al cabo de tres años su pertenencia al Instituto. Quedan fuera de esta situación sólo aquellas personas que han sido contratadas a través de empresas. En cuanto a la transparencia en la contratación del personal creo que es meridiana, por más que otras personas puedan opinar lo contrario, dado que se han hecho siempre convocatorias públicas para la selección del mismo. Las únicas personas que trabajan en el Instituto por

designación directa son los directores de área y los directores de instituto, que me parece que son cargos de confianza.

En cuanto a la supuesta discrecionalidad, en los casos a que se ha referido creo que no existe tal cosa. En ambos casos había problemas en el personal, que los directores no han dejado de señalar a la Dirección. En el caso de Dublín se ha llegado —como usted ha mencionado— a la prescindencia de una de las personas. Y en este caso, lo que me confirma la existencia de un problema y me confirma también en la decisión tomada es que el personal del centro, unánimemente, envió una carta a la Dirección suscribiendo la medida. Por tanto, éste es un problema de encaje que no tiene otra significación.

Creo que la apreciación de que la rentabilidad del Instituto es inferior a la esperada se puede contradecir con los hechos. Habría que hacer un estudio más detenido, pero de momento tenemos que basarnos en dos opiniones contrapuestas, aunque esto puede dar lugar a un estudio de lo hecho, que, insisto, ha sido mucho.

Respecto a que se necesita añadir a la gestión —que por cierto no siempre tiene que estar directamente a cargo del Director del Instituto— un plus político, no sé si lo tengo o no lo tengo, pero desde luego, ese plus político necesario, que podría venir por la pertenencia al partido del Gobierno, no lo tengo.

En cuanto a las palabras del señor Curiel — que han sido de apoyo al Instituto y quiero agradecerse aquí— me quiero detener en ese vocablo, pero también concepto, que ha utilizado que es el de la transversalidad de las acciones administrativas. Transversalidad que, con otras palabras, había señalado que va en aumento dentro de la Administración española. Además, quiero señalar que éste es uno de los vocablos más usados en la Administración europea. Precisamente uno de los puntos de este programa «Sócrates y juventud», al cual, a través de Didaxis, el Instituto se ha presentado, es el de la transversalidad de la acción lingüística a lo largo de todo el programa.

De momento nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún Grupo desea hacer uso de la palabra para alguna aclaración? (**Pausa.**)

Señor Vázquez, tiene la palabra, pero le ruego la máxima brevedad.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Con la máxima brevedad, señor Presidente.

En aquellos temas en que se trata de su opinión y mi opinión o la opinión de mi Grupo, usted tiene unos datos y yo tengo otros.

Respecto al plus político, no significa en absoluto que le esté incitando a que se haga miembro del Partido del Gobierno, ni lo apoyo ni lo dejo de apoyar (**El señor Rupérez Rubio: Por otra parte, a destiempo.**) es un problema suyo. Me refería a lo que se ha dicho anteriormente. Una cosa es el diseño de la gestión cultural, de la política cultural, y otra cosa es la gestión. Esa gestión necesita un plus político, no tener un carnet u otro, sino tener el empuje, la fuerza necesaria para ese difícil ensamblaje de los intereses

del Estado y los intereses más pequeños, los intereses de tres ministerios. Esa es la gran dificultad. Por tanto, ese plus viene a ser necesario para poder empujar en la dirección correcta para que el Instituto funcione. No me refería en absoluto a tenencia de carnet, eso no tiene nada que ver.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Curiel, también con la máxima brevedad.

El señor **CURIEL ALONSO**: Para reiterar nuestro agradecimiento al profesor Sánchez-Albornoz y decirle, por eso he solicitado la palabra, que quizá pueda ser de utilidad la petición del señor Mardones de la remisión de los convenios o proyectos que estén en marcha. Creo que sería bueno para todos los miembros de esta Comisión tener información exhaustiva al respecto. En este mismo sentido, creo que sería oportuno que los miembros de esta Comisión tuvieran las memorias correspondientes a los años 1992-1993 y 1993-1994 de las actividades del instituto.

Por otra parte, creo que sería muy útil materializar en cuanto podamos esa visita al centro de Alcalá porque probablemente sería muy provechosa para conocer «in situ» los trabajos, las dificultades y sus preocupaciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea añadir algo más, señor Sánchez Albornoz?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Sánchez-Albornoz y Aboin): Reitero la invitación a visitar Alcalá.

El señor **PRESIDENTE**: Tomamos buena nota de ello y le agradecemos su presencia. Señor Sánchez-Albornoz, le liberamos ya de la pesada carga de responder a tantas preguntas. Espero que haya sido una carga leve. En todo caso, sabe que ésta es su casa y que le esperamos para otras ocasiones.

DICTAMEN SOBRE:

— **ENMIENDA DEL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO, ADOPTADA EN LA CUARTA REUNION DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL, CELEBRADA EN COPENHAGUE DEL 23 AL 25/11/92. (Número de expediente 110/000117.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día y entramos en la discusión de dictámenes. El primero de ellos es el que lleva el número 3: Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, adoptada en la Cuarta Reunión de las Partidas del Protocolo de Montreal, celebrada en Copenhague del 23 al 25 de noviembre de 1992.

¿Qué Grupo desea hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ:** Dado lo avanzado de la hora, en esta intervención no me voy a referir a los contenidos concretos de la enmienda de la Cuarta Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal que nos trae aquí, pero sí quiero decir que desde nuestra posición consideramos acertado y muy importante el que el Gobierno de España acepte los contenidos de dicha enmienda, sobre todo si se tiene en cuenta que en la Quinta Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, celebrada en Bangkok, se mostró que la situación de la capa de ozono seguía degradándose. Este deterioro, señorías, seguirá, según los expertos, hasta el año 1998 e incluso el 2000 y a partir de ese momento comenzará una lenta recuperación, pero llevará más de 50 años restituir la situación original.

En 1992 el agujero de la Antártida alcanzó una extensión de 59,8 millones de kilómetros cuadrados y un adelgazamiento del 60 por ciento respecto a mediciones anteriores. Cada uno por ciento de disminución del ozono contribuye a un incremento del 1,3 por ciento de los rayos ultravioletas que llegan del sol. El ritmo de disminución del ozono es ahora de un cuatro por ciento a un cinco por ciento por década en las alturas medias de los dos hemisferios, con una baja más marcada en invierno y en primavera que en verano. En la zona tropical la disminución es prácticamente imperceptible.

Una vez restringido el uso de los CFC el mayor peligro estaba en los usos de los HCFC y los HBCC y el metilbromuro, no regulados por el Protocolo de Montreal. Por ejemplo, baste decir que las fuentes fundamentales de la producción de estos compuestos, de este último compuesto en concreto, del metilbromuro, son el empleo y el uso de plaguicidas, los incendios forestales y los automóviles que emplean gasolinas con plomo.

De todo ello se deduce, señorías, la importancia de aceptar la enmienda al Protocolo de Montreal que se propone.

En 1976 al 90 por ciento de los aerosoles fabricados en España contenían CFC. Hoy tan sólo un tres por ciento utiliza esta sustancia como propelente. La industria española, señorías, ha invertido en estos años más de 3.000 millones de pesetas para producir este cambio.

Hay que señalar que el tema del medio ambiente no es, afortunadamente, un tema de debate ideológico. Es un tema importante, asumido por todos y además es un tema sobre el que ya, y en el futuro esperamos que mucho más, han de girar los procesos productivos y las economías de los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo como fuente de riqueza y de empleo.

Dicho esto, hay que decir también que el tema del medio ambiente es usado y utilizado como un arma estratégica por los diferentes países en los conciertos internacionales. A nadie se le escapará que los costos para introducir en la industria protección sobre el medio ambiente ya son evidentemente un costo en los procesos productivos. Son un costo y, por lo tanto, inciden de manera muy importante en la competitividad del precio final de los productos que se desarrollan.

Este comentario nos lleva a decir que surge la necesidad de recabar del Gobierno, dado que vamos a aceptar la enmienda propuesta por el Protocolo de Montreal, la infor-

mación de las implicaciones que la firma de la enmienda va a llevar consigo, como por ejemplo, ¿qué implica esta disposición para la industria española? ¿Qué sectores van a ser los más afectados? ¿Qué impacto económico va a tener la medida en cuanto a inversiones que es necesario realizar? ¿Cómo va a afectar lo dispuesto en la enmienda a nuestro comercio internacional, tanto en lo referido a importaciones como a exportaciones? ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la citada enmienda, cuyos efectos deben comenzar a partir del próximo año, 1 de enero de 1996, según —repito— lo dispuesto en la enmienda? ¿Se van a disponer mecanismos que ayuden a paliar el impacto económico?

En resumen, señorías, es muy importante y necesario apoyar la ratificación de la enmienda al Protocolo de Montreal, pero también es preciso evaluar las repercusiones económicas para nuestra industria y diseñar una serie de medidas para, por un lado, asegurar el cumplimiento de la enmienda y, por otro, facilitar a la industria los cambios que se deben abordar.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO:** Señor presidente, sobre esta cuestión hemos tenido ocasión de hablar en intervenciones anteriores y nuestro Grupo ya se ha, digamos, explayado sobre todas las circunstancias que concurren en la acumulación excesiva de CFC en la atmósfera, cuyos efectos sobre la capa de ozono son muy duraderos. No son los gases inocentes que en su día se consideró, sino que se piensa —los científicos así lo estiman actualmente— que pueden estar actuando incluso hasta más allá de 40 años. De manera que es posible que los primeros que empezaron a producirse todavía sigan produciendo su efecto dañoso, una molécula de cloro por unas 10.000 de oxígeno, y constituyendo ese daño. En todo caso, señor Presidente, en su día, apuntábamos también la importancia que habría de tener en su momento la regulación de la actuación de los HCFC y de los derivados del bromo. Por lo tanto, nos alegra que esto haya sido tenido en cuenta en esta enmienda, que por supuesto vamos a apoyar, en tanto que introduce estos nuevos elementos con la denominación de sustancias de transición, cuyo potencial dañoso ha de ser controlado por ser sustancias agotadoras del ozono no nulo.

Señor Presidente, hay también un hecho de interés y es que se pretende la eliminación de los HCFC en un horizonte temporal del 2030. Sin embargo, hemos de decir que la Unión Europea hace previsiones a más corto plazo, de modo que se plantea que en los países que la componen este hecho pueda acercarse al año 2014. Estamos completamente seguros de que nuestro Gobierno establecerá las medidas oportunas para que podamos cumplir también aquí nuestro compromiso.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, intervengo para manifestar la posición favorable de mi grupo a la aprobación de esta enmienda al protocolo de Montreal; pero discutir sobre la importancia de la protección de la capa de ozono a estas alturas me parece que es innecesario.

Doy por reproducidas las palabras, tanto del representante del Partido Popular como del Grupo Socialista, respecto a la importancia de esta enmienda, que incluye dos nuevas sustancias, los HCFC y el metilbromuro, como agentes destructores de la capa de ozono. Especialmente, me parece importante señalar que esto es un primer paso porque, siendo sustancial el aprobarlo, como se ha señalado anteriormente, esto genera unas repercusiones importantes sobre nuestra industria, que tendrá sin duda repercusión económica y conviene que sean estudiadas, así como los mecanismos de que se tiene que dotar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de este Protocolo de Montreal, en el que nos va a todos muchísimo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, manifestamos el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario a esta enmienda y celebramos que finalmente se produzca su votación en la Cámara. Ante este acontecimiento, quisiéramos apuntar el hecho de que estamos enmendando un protocolo reciente, que además tiene su origen en la anterior Conferencia de Londres, que se celebra como consecuencia de una serie de evidencias que ponen de manifiesto el deterioro de la capa de ozono estratosférico. Sucede, sin embargo, en la Conferencia de Londres, que, ante la absoluta certeza científica del daño irreparable, o reparable a muy largo plazo, que se está produciendo en dicha capa como consecuencia de las emisiones de CFC y a lo nes, fundamentalmente, la comunidad internacional adopta unas medidas, muy tímidas, que, posteriormente y al cabo de muy poco tiempo, se ve obligada, en la Conferencia de Montreal, a aprobar un protocolo modificando lo acordado en Londres; un protocolo que, a su vez, estamos enmendando de nuevo al cabo de poquísimo tiempo.

Con ello quiero decir que deberíamos sacar la consecuencia lógica de que hay determinados daños medioambientales que se están causando y sobre cuya solución no deberíamos ser tan dubitativos porque, al fin y al cabo, las medidas que se acaban adoptando de forma obligada para evitar un daño irreparable, son medidas que de haberse adoptado anteriormente no eran perjudiciales —en este caso, para salvaguardar la capa de ozono—, sino que simplemente tenían un coste derivado de la reconversión de la industria productora de estos elementos químicos en los países tercermundistas, fundamentalmente en este caso la India y China, que son los que disponían de una industria potente en este ámbito.

Termino diciendo que ello nos debe servir de ejemplo para adoptar medidas en el ámbito internacional para solucionar el problema del cambio climático que, desde mi perspectiva, constituyó el gran fracaso de la Conferencia de Río de Janeiro, en el año 1992, y donde llegamos a una

serie de acuerdos importantes. Se habló mucho del fracaso del Convenio de la biodiversidad en tanto en cuanto no había sido suscrito por los Estados Unidos de América, pero se está evidenciando —la comunidad científica internacional está poniendo la nota en ello— que fue en el Convenio del cambio climático donde nos quedamos muy cortos o fuimos muy prudentes en el momento de adoptar medidas para solucionar este grave problema.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero hacer míos los argumentos de los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra y señalar que por parte de Coalición Canaria votamos afirmativamente esta enmienda al Protocolo de Montreal porque significa un nuevo paso, aunque no es el óptimo, ya que sabemos que hay profundos y fuertes intereses económicos que a veces se ocultan en este tipo de protocolos.

Creemos que en esto hay que diferenciar dos cuestiones. Por un lado, están los que fabrican las sustancias propelentes, en este caso los fluorocarbonados en términos generales, y aquellos otros productos químicos que aquí se relacionan. Se ha dado un paso adelante respecto a los países que envasan propelentes de aerosoles, lacas, pinturas, etcétera, por el sistema sajón denominado «spray». Por otro, aquí se viene a decir que los países que siguen este Protocolo pueden prohibir la importación de terceros países que no lo hayan signado, lo cual nos permite dar el voto positivo porque entendemos que es un paso adelante.

Los países que tienen la industria de propelentes como usuarios de aerosoles y productos envasados están muy tranquilos porque cumplen el Protocolo de Montreal no fabricándolos, pero hasta ahora podían importarlos. Vamos a ver si conseguimos que los países industrializados avanzados que hayan dejado de fabricar fluorocarbonados, dejen también de importarlos y, sobre todo, de usarlos.

Esto es lo que para nosotros tiene de positivo esta modificación, vía enmienda, del Protocolo de 1992.

El señor **PRESIDENTE**: Concluidas las intervenciones de los Grupos, vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATERIA DE COOPERACION EDUCATIVA, CULTURAL Y CIENTIFICA, HECHO EN MADRID EL 27 DE OCTUBRE DE 1994. (Número de expediente 110/000129.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto del orden del día; Acuerdo entre el Reino de España y los Es-

tados Unidos de América en materia de cooperación educativa, cultural y científica, hecho en Madrid el 27 de octubre de 1994.

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA:** Intervengo brevemente en nombre de mi Grupo para manifestar el voto afirmativo a este acuerdo, que tiene por objetivo principal actualizar y ampliar el acuerdo ya existente de 1989, con un nuevo texto que contempla, como decía, la ampliación al área científica, que no estaba recogida anteriormente, y que a la vez actualiza la funcionalidad del acuerdo de una manera tremendamente positiva.

En el acuerdo se crea una comisión para el intercambio cultural, educativo y científico; comisión que estará financiada con un fondo común creado por ambas partes —Estados Unidos y España—, así como con dotaciones de otras procedencias. Esta comisión va a gozar de una autonomía de gestión y de administración importante y los fondos para financiarla se dedicarán a estudios, investigaciones, enseñanzas, visitas, intercambios culturales, científicos y educativos. Se amplían las competencias de la comisión a la planificación, la gestión, la evaluación y la información, y se exige la elaboración de un plan y un presupuesto anual. La comisión será paritaria, constará de doce miembros —seis y seis— por períodos trienales, con posibilidades de prórroga, y la vigencia del convenio durará hasta el año 2003, con la posibilidad de ser prorrogado.

Mi Grupo cree —y lo constatamos— que esta actualización del Convenio de 1989 con los Estados Unidos va a generar efectos positivos recíprocos para ambos países y creo que es un buen instrumento para consolidar, afianzar y profundizar en las relaciones culturales, científicas y educativas entre un país de las características de los Estados Unidos y el nuestro.

Por estas razones, el voto de mi Grupo va a ser positivo a este convenio.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO:** Como ya ha dicho el señor Cremades, se trata de la actualización de los programas de intercambio cultural y educativo que España viene realizando con los Estados Unidos desde 1958. Han sido 37 años de experiencia, una experiencia que las dos partes consideran como positiva y, por ello, se trata ahora de poner de acuerdo con nuevas circunstancias añadiendo, como ya se ha dicho, el aspecto científico.

Quienes profesionalmente somos universitarios —y el señor Presidente me va a entender muy bien, como colega que es— sabemos lo beneficiosos que han sido para la universidad española estos programas de intercambio que han permitido a muchos profesores completar su formación y a muchos alumnos, ampliar sus estudios.

Quería dedicar unas palabras, si me lo permite, a la figura del Senador Fullbright, que fue el creador de este tipo de in-

tercambios y que ha fallecido hace unos días. El Senador Fullbright puso en marcha, por una iniciativa legislativa suya, estos programas en el año 1945, hace ahora exactamente medio siglo, y lo hizo precisamente dos semanas después de que la primera bomba atómica cayera sobre Hiroshima. Según explicó en alguna ocasión, la reflexión a que le llevó este terrible acontecimiento le impulsó a poner en marcha este programa. Fue una frase de Einstein la que le inspiró para realizar esta acción. Einstein dijo: «Debemos adquirir una manera sustancialmente nueva de pensar si queremos que la Humanidad sobreviva.» Fue esta reflexión la que está en los orígenes de los programas de intercambio Fullbright en los que han participado, desde el punto de vista norteamericano, 130 países; países que han firmado programas similares con los Estados Unidos y de los que se han beneficiado 120.000 nacionales de otros países distintos a los Estados Unidos y 90.000 norteamericanos, hasta el punto de que un profesor de Oxford ha dicho que se trata del movimiento más amplio y más significativo de estudios que se ha producido sobre la faz de la tierra desde el siglo XV. Por todo ello, entendemos que es un programa muy positivo y del que nuestro país puede beneficiarse.

Quiero terminar reiterando ese homenaje al Senador recientemente fallecido, una persona, como todos sabemos, que tuvo una enorme importancia en la vida política norteamericana, puesto que fue presidente de la Comisión de Exteriores durante muchos años, en unos momentos muy difíciles de la guerra fría, pero para él siempre fue prioritario el programa de intercambios. En cierta ocasión dijo: «El programa de intercambios es la cosa que me reconcilia con todas las dificultades de la vida política.» Y, efectivamente, lo llevó a cabo. Hasta que ya era nonagenario se siguió ocupando de este programa, cuando ya tenía que utilizar una silla de ruedas para desplazarse.

Por todo ello, y como homenaje al Senador Fullbright, nosotros vamos a apoyar la autorización para este convenio.

El señor **PRESIDENTE:** Creo que todos nos sumamos a ese homenaje, y me parece muy bien que quede constancia clara de todo ello.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Mi grupo también va a dar su voto favorable a este acuerdo entre España y los Estados Unidos de América, que, como se ha dicho, supone la actualización de los viejos programas de intercambio nacidos en el año 1953.

Obviamente, me sumo al homenaje al Senador Fullbright, hombre conocido por su talante progresista y, de alguna manera, representante de la buena izquierda americana, cuyo impulso, sin duda, significó para las personas de muchos países, también de España, la posibilidad de un intercambio cultural con aquel país.

Nos congratulamos por este acuerdo, que se realiza en plan de igualdad entre España y los Estados Unidos de América, con un período de vigencia hasta el año 2003, fecha en la que esperemos sea renovado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Además de sumarnos al obligado homenaje al Senador Fullbright, manifestamos nuestro voto favorable a este acuerdo, por cuanto, de un lado, supone una profundización en las relaciones entre España y los Estados Unidos de América, lo que nos parece siempre positivo, y de otro lado, porque entendemos que el mismo va a revertir en beneficio de ambos países. Por ello, nuestro voto va a ser favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: También en la misma línea de adhesiones, paso a entrar en el análisis del acuerdo.

Resulta obvio hablar de las bondades y beneficios que entraña para España la suscripción de este acuerdo con una potencia mundial en estos campos, si no tanto en el cultural, sí al menos en el científico, aunque aquí se añade el educativo, como son los Estados Unidos de Norteamérica. Lo que aquí se crea como nueva comisión de intercambio cultural educativo y científico viene a sustituir a la vieja y con reminiscencias políticas muy fuertes Comisión Cultural de 1958, al amparo de los acuerdos bilaterales en aquella época política entre el régimen español del General Franco y los Estados Unidos de Norteamérica. Bienvenido sea.

Viene también a sustituir lo que había acordado el Comité conjunto hispano-norteamericano para la cooperación cultural y educativa, hecho al amparo del acuerdo de Washington de 1989, si bien este último mantuvo la Comisión de intercambio cultural, tal y como se recogía por escrito desde 1958. Ahora, al añadirse los calificativos de Comisión de intercambio educativo y científico, junto a lo cultural, de lo cual nos congratulamos, supone uno de los factores para dar nuestro voto positivo a la ratificación y aprobación en esta Comisión de este importante y trascendental acuerdo. Ahora bien, yo creo que este Parlamento va a estar obligado a hacer un seguimiento de control del Ejecutivo, a raíz de lo que se deriva del artículo 5 de este acuerdo. Porque cuando hemos hablado, con respecto al Parlamento Europeo, del déficit democrático, aquí puede haber alguna sombra del mismo.

Resulta que la comisión nueva que se crea la van a componer 12 miembros: seis españoles y seis norteamericanos. A los españoles los nombra directamente el Ministro de Asuntos Exteriores y a los norteamericanos los nombra el embajador, jefe de la misión diplomática de los Estados Unidos de América en España. El acceso al puesto de embajador de los Estados Unidos en cualquier país tiene unos controles parlamentarios. La Comisión de Asuntos Exteriores del Senado opina muy directamente sobre la idoneidad de las personas para estos cargos, y yo hubiera deseado que también hubiera habido algunas exigencias profesionales de los seis componentes españoles de la comisión. Por parte de la misión norteamericana se exige, en primer

lugar, que de los seis representantes norteamericanos, al menos dos sean funcionarios diplomáticos de la Embajada de los Estados Unidos, mientras que por parte del Ministro de Asuntos Exteriores español no existe ninguna exigencia profesional o de carrera para dicho nombramiento.

Cuando se trata de nombrar a los dos copresidentes, el copresidente norteamericano debe ser diplomático de carrera, según se dice en la letra c) del artículo 5.º. Y cuando se hace la referencia al español, se dice: y otro, un miembro español aprobado por el Ministro de Asuntos Exteriores.

Espero que se preste una cuidada y exquisita atención en la lectura que haga el Ministerio de Asuntos Exteriores español de estas intervenciones para que los controles parlamentarios en su día no tengan que sonrojar a nadie a la hora de nombrar a estas personas, que doy por supuesto que se hará correctamente. El artículo 5.º del convenio no señala ninguna exigencia funcional o profesional a los representantes españoles y a la hora de nombrar dos cotesoreros, los norteamericanos vuelven a exigir que el representante en esta comisión de los Estados Unidos sea un diplomático estadounidense aprobado por el jefe de la división diplomática de los Estados Unidos en el Reino de España, y que el otro cotesorero sea un miembro español aprobado por el Ministro de Asuntos Exteriores.

Por todo ello, y dado que esta oficina, de acuerdo con el artículo 8.º, va a tener su sede en Madrid, sería conveniente, dado que el artículo 6.º dice que se designará un director ejecutivo y que será éste quien fije su remuneración y condiciones de trabajo de todo el personal de la comisión, que se adoptaran unas medidas de control muy directas, porque no sabía que un director ejecutivo de una cuestión-oficial —no estoy hablando de una empresa privada— podía fijar la remuneración y condiciones de trabajo.

Esperemos que todo se encuentre dentro de unos parámetros de control parlamentario, porque repito que esta comisión, con estos requisitos, va a aprobar todas las competencias que se señalan en el artículo 2.º para un intercambio cultural, educativo y científico de nuestro país con los Estados Unidos de Norteamérica.

Nosotros votaremos favorablemente por las razones positivas de fondo que recoge este acuerdo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el turno de intervenciones, vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

— **ACUERDO SOBRE EL TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE LITUANIA, HECHO EN VILNIUS EL 6-7-94. (Número de expediente 110/000130.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número 5 del orden del día, Acuerdo sobre el transporte internacional por carretera entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Lituania, hecho en Vilnius el 6 de julio de 1994.

¿Grupos que deseen intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE:** El día 22 de septiembre de 1993 fue rubricado en Vilna el texto de este acuerdo sobre el transporte internacional por carretera entre España y el Gobierno de aquella República.

El objeto de este acuerdo es, obviamente, la regulación de las condiciones del transporte por carretera, tanto de viajeros cuanto de mercancías entre ambos países.

Las circunstancias geopolíticas han cambiado mucho y este acuerdo marca una evidente traslación de intereses en el comercio internacional entre países que habían estado contextualizados en otras normativas jurídicas de carácter internacional. Por ese mismo sentido, nuestro país ha tenido que abordar las perentorias necesidades prácticas que evidencian estas transacciones comerciales, y los 20 artículos, sin anexo, que supone este acuerdo lo que hacen es definir las habituales condiciones en que se realizan los tratos en este sentido.

Precisamente, con objeto de atender a los compromisos que se derivan de esa pertenencia de España a la Unión Europea, en el artículo 3 se prevé que las partes se atenderán a las disposiciones que se deriven de cualquier acuerdo que pueda resultar de una de esas partes con la Comunidad o que resulte de ser miembro de la misma. Este artículo parece importante porque asegura los compromisos que se deriven de la pertenencia a la Unión Europea y, mucho más, cuando se están produciendo ampliaciones cuya dinámica no será lejana en abarcar algunos de los países del antiguo entorno de la ex Unión Soviética.

El acuerdo define y regula los diversos servicios del Transporte por carretera de viajeros, estableciendo procedimientos a seguir para autorizar las líneas regulares de este servicio, así como otros servicios turísticos de pasajeros conocidos habitualmente como lanzaderas.

En los artículos 6 y 7 se definen los servicios discrecionales de pasajeros, inhibiéndolos de una autorización previa, como ocurre habitualmente en el transporte turístico internacional. Sin embargo, en cuanto a mercancías, está sujeto, en principio, a un sistema de contingentación de las autorizaciones, tal como se regula en el artículo 10 y que rige normalmente en estos acuerdos de carácter internacional.

La relación del transporte, que por su poca incidencia en el mercado no está sometido al régimen de autorización previa, obviamente queda incluida en este acuerdo sin mayor pormenorización. En algunos artículos se establece que las partes intercambiarán permisos para distribuirlos entre los transportistas de cada una de esas partes contratantes. Este es otro de los compromisos que normalmente los países que tienen habituales tratos en el comercio por carretera ofrecen, a fin de compensar las condiciones de los propios transportistas de uno y otro país. Finalmente,

se propone una exención mutua de los impuestos de circulación por el uso de las carreteras a estos transportistas que realicen operaciones amparados en dicho acuerdo. Hay un artículo 19 donde se contempla la constitución de una comisión mixta que velará por la ampliación de este acuerdo, y tendrá la competencia de fijar anualmente el número de permisos para transporte de mercancías que intercambiarán estas partes contratantes.

Creemos que es un acuerdo internacional de evidente imperio práctico o pragmático y, en consecuencia, no ofrece grandes dificultades, sino que se ajusta a lo ya especificado en otros acuerdos similares. Por todo esto, nuestro Grupo se alegra de que España abra este tipo de relaciones concretas y prácticas con países de la antigua ex Unión Soviética, y creemos sinceramente que éste es un buen dato para que nuestros transportistas puedan mejorar el ámbito de su mercado y su comercio. Evidentemente, votaremos a favor del mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO RODRIGUEZ:** Brevísimamente, voy a manifestar la posición del Grupo Socialista a favor de este acuerdo. Voy a ahorrar a la Comisión la explicación reiterativa del contenido del acuerdo, porque ya se ha hecho. Sólo quiero decir que este acuerdo viene a cubrir los trámites propios de una intervención de nuestro país con otro país nuevo en una Europa que está surgiendo nueva. Por tanto, hay que regular todas estas materias y, en concreto, el tráfico entre países. Simplemente quiero reiterar el voto a favor del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES:** También voy a ser muy breve. Quiero dejar constancia del apoyo que va a dar nuestro Grupo a este acuerdo que ahora se debate. Es un acuerdo amplio, con un contenido suficientemente explícito para que podamos valorar cuál es su alcance. Tiene artículos que definen los ámbitos de ampliación o los servicios concretos en que se basa, de los cuales yo destacaría dos (me parece que también lo ha hecho otro portavoz que ha intervenido con anterioridad): por un lado, el artículo 3, por el que ambas partes contratantes se atienen a disposiciones que están dentro de la unidad europea; y, por otro, el artículo 19, en el que se constituye la comisión mixta y que, en definitiva, es el responsable de la aplicación de las disposiciones que figuran en el presente acuerdo.

Por su contenido, por su importancia y por su amplitud, nuestro Grupo, repito, va a dar su conformidad a la ratificación de este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Terminado el turno de intervenciones, vamos a proceder a la votación.

Sometido a votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad. (El señor De Puig pide la palabra.)

Señor De Puig, tiene la palabra.

El señor **DE PUIG I OLIVE**: Este portavoz ha tenido un olvido y quisiera subsanarlo. Doña Dolores Pelayo sustituye a don Miguel Angel Martínez en esta reunión de la Comisión, por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Espero que en lo sucesivo esos olvidos se subsanen justo cuando empecemos a votar.

— **PROTOCOLO NUMERO 1 AL CONVENIO EUROPEO PARA LA PREVENCION DE LA TORTURA Y DE LAS PENAS O TRATOS INHUMANOS O DEGRADANTES, HECHO EN ESTRASBURGO EL 4-11-93. (Número de expediente 110/000131.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 6 del orden del día: Protocolo número 1 al Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, hecho en Estrasburgo el 4 de noviembre de 1993.

¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVE**: Se trata del Protocolo número 1 al Convenio para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes. La iniciativa de la elaboración de este protocolo partió de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, más tarde el Comité de Delegados de los Ministros consultó al Comité Director de Derechos Humanos para que viera la posibilidad de redactar este protocolo y, finalmente, se aprobó este texto que no pretende otra cosa que la posibilidad de que los países que, no siendo miembros del Consejo de Europa, son miembros de la antigua Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, actualmente Organización de la Seguridad y la Cooperación en Europa, pudieran también adherirse a este convenio europeo y pudieran tener sus representantes en el comité consultivo que se prevé para la vigilancia del cumplimiento del convenio.

Como digo, a propuesta de la Asamblea se aprobó. Lo único que dice el protocolo es que estos países puedan adherirse, se establece la fórmula por la cual se producirá esta adhesión y, finalmente, se señala que habrá un seguimiento y se presentará anualmente un informe sobre el desarrollo de este protocolo en los países que, no siendo miembros del Consejo de Europa, quieran adherirse.

Quiero simplemente señalar, para terminar, señor Presidente, que algunos parlamentarios de esta Comisión, tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista y también otros grupos, aunque no estén presentes en esta Comisión, participamos en los trabajos de elaboración de este convenio y lo votamos —algunos de ustedes en Comisión y, los demás, en el Pleno—. También quiero citar los trabajos o

la cooperación de dos ilustres parlamentarios de esta Asamblea: don Leopoldo Torres, que durante años fue el representante español en el Comité, y don José María Moredano, que recientemente todavía lo era. Recuerdo también los trabajos del señor López Henares, del PP, y de los representantes de otros grupos políticos, que estuvimos en todo momento de acuerdo en redactar y aprobar este protocolo, con lo cual, para ser coherentes, debo pedir ahora a la Comisión que lo votemos en este trámite.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: Muy brevemente, quiero reiterar nuestro compromiso con este texto, que demuestra la utilidad y la necesidad de aplicar a los países que no son todavía miembros del Consejo de Europa los criterios y los niveles de protección y prevención en materia de derechos humanos, especialmente, como en este caso, de prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes. Este debe ser un factor de estabilidad europea, debe ser uno de los mecanismos establecidos a través de las iniciativas del Consejo de Europa y, muy especialmente, de su Asamblea Parlamentaria, para extender la firmeza de la democracia y las garantías de los derechos individuales y colectivos a esos países. Es una demostración de la utilidad y la importancia de la labor que se desarrolla en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, y felicitamos a quienes en su día participaron en los trabajos de este primer Protocolo al Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Para manifestar evidentemente nuestro voto favorable a este protocolo, como no podía ser de otra forma, en tanto en cuanto supone un paso adelante en lo que es el largo camino por conseguir el pleno respeto a los derechos humanos también en nuestro Continente europeo.

Nos parece sumamente importante y además oportuna la aprobación de este protocolo, en tanto en cuanto, como han dicho en anteriores intervinientes, supone la invitación a otros países del ámbito europeo, no miembros del Consejo de Europa, a suscribirlo y, por tanto, a observar los principios que el mismo defiende. Nos parece especialmente oportuno en unos momentos donde recientemente acontecimientos ponen de manifiesto que el total y absoluto respeto a los derechos humanos todavía está muy lejos de ser cumplido en algunos lugares de nuestro Continente.

Como en el mismo protocolo se habla de la invitación por parte del Comité de Ministros a otros Estados no miembros del Consejo de Europa, yo invitaría al Comité de Ministros a que, a su vez, invitara a Estados no miembros del Consejo de Europa y algunos de ellos sí miembros de la Asamblea parlamentaria del propio Consejo a suscribir este convenio. Pienso que estaríamos dando un paso

adelante en el objetivo de conseguir la cohesión europea también en cuanto al respeto de los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

— **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA SOBRE EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES, SUSCRITO EN CARACAS EL 17 DE OCTUBRE DE 1994. (Número de expediente 110/000132.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 7 del orden del día, Convenio entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre ejecución de sentencias penales, suscrito en Caracas el 17 de octubre de 1994.

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)
Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Pulgar.

La señora **PULGAR FRAILE**: El Convenio entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre ejecución de sentencias penales, suscrito en Caracas el día 17 de octubre de 1994, tiene como finalidad primordial permitir la posibilidad de que los condenados puedan cumplir las penas privativas de libertad en su Estado de origen. Con ello se está facilitando el hecho de que las penas adquieran un verdadero significado al estar dirigidas a la reinserción y reeducación social, aproximando al penado a su ambiente social y familiar. La estructura del convenio consta de 12 artículos, y el principio general se recoge en el artículo 1 al señalar que las penas o medidas de seguridad privativas de libertad impuestas en Venezuela a nacionales españoles podrán ser cumplidas en España en establecimientos supervisados por autoridades españolas, de acuerdo con las disposiciones del convenio. El mismo régimen se prevé para las penas impuestas en España a nacionales de Venezuela. Es condición para la aplicación de este convenio que el penado preste su consentimiento expresamente y, en caso de incapacidad, se prestará por su representante legal. Añade que la autoridad central determinada por el convenio para ejercer las funciones previstas en el mismo será el Ministerio de Justicia respectivo.

En cuanto a la ejecución de las penas, se establece que el penado continuará cumpliendo en el Estado receptor la pena o medida de seguridad impuesta en el Estado trasladante, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del Estado receptor sin necesidad de exequátur. Asimismo se recoge expresamente el principio de que el penado trasladado para la ejecución de una condena no podrá ser detenido, procesado ni condenado en el Estado receptor por el mismo delito que motivó la pena impuesta.

En cuanto a la necesidad o no de previa autorización de las Cortes Generales, conviene realizar las siguientes precisiones. Las disposiciones del presente convenio en

cuanto se refieren al cumplimiento de las condenas, afectan el derecho fundamental reconocido constitucionalmente en el artículo 25.2 de nuestra Carta Magna. Además, se introducen normas que suponen modificaciones de la legislación española sobre ejecución y cumplimiento de las condenas. Por eso, para terminar, decimos que, por todo ello, la prestación del consentimiento para obligarse por medio de este convenio requiere la previa autorización de las Cortes Generales, al ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución, y mi Grupo da su voto favorable a este convenio entre el Reino de España y la República de Venezuela.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Presidente, brevemente para manifestar el apoyo de nuestro Grupo a que las Cortes Generales otorguen la autorización al Gobierno del Reino de España para que se suscriba este Convenio entre el Reino de España y la República de Venezuela para facilitar la ejecución de sentencias penales, tal como viene explicado en el Boletín Oficial de las Cortes número 160.1 en el que aparece publicado.

Alguna otra precisión añadiré yo a la intervención del Grupo Popular en el sentido de que este convenio trata de desarrollar lo que se dispone en el artículo 25.2 de nuestra Constitución cuando habla del derecho de los penados a una reinserción y a una reeducación como política penitenciaria a llevar a cabo por el Estado, pero también como desarrollo de los principios básicos del Convenio Europeo número 112 sobre traslado de personas condenadas.

Este convenio, por otra parte, es el primero que celebra Venezuela con un país europeo. Venezuela tiene concertados dos convenios más, uno con Colombia y otro con Canadá, a los mismos fines, pero es con España con el primer país europeo con el que lo celebra. Además debo decir como curiosidad a SS. SS. que en nuestro país existen 110 presos de nacionalidad venezolana que se puedan ver beneficiados por la aplicación de este convenio, y que en Venezuela existen 52 nacionales españoles, de los que 34 están condenados y el resto procesados, que se podrán ver beneficiados, si entra en vigor este convenio, precisamente con las facilidades que para la reinserción social de los penados se establecen en este convenio.

Por tanto, termino, señor Presidente, manifestando el apoyo de nuestro Grupo a los objetivos que se pretenden con este convenio, para el que daremos nuestro voto favorable en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, también en nombre de Coalición Canaria quiero mostrar el testimonio de nuestro voto de apoyo a la convalidación de este convenio, fundamentalmente por una serie de razones, tanto de formalidad jurídica como en el marco de los derechos humanos, y sobre todo también en la realidad tangible

de los españoles residentes en la República de Venezuela, tema que cuantitativamente afecta en gran medida a la población de Canarias, sitio tradicional de emigración hacia Venezuela.

En los antecedentes que han llevado a ambos Gobiernos, pero refiriéndome al nuestro, al español, a suscribir este convenio, quiero, porque soy testigo de excepción de sus preocupaciones al respecto —me estoy refiriendo al anterior Embajador de España en Caracas, compañero que fue de razones parlamentarias por el Grupo Socialista en esta caso en el Senado—, rendir aquí homenaje a don Alberto de Armas, porque quien no conozca la situación de las prisiones venezolanas no sabe lo que hay detrás de este tema. Es un país donde a veces la localización de un preso en lo que llaman las prisiones del interior del país es trabajo hartamente difícil, y en los respectivos ministerios venezolanos años atrás no se sabía la ubicación del penal en que estaba el preso o detenido un ciudadano con nacionalidad española.

Por otro lado, en cuanto a lo que se pueda derivar de este convenio, creo que va a ser muy benéfico para los venezolanos que están en prisiones españolas, y sobre todo para los de nacionalidad española que se encuentren en prisiones venezolanas. Estos —y no sólo por razones que tengan que ver con cuestiones políticas— estarán deseando salir de allí y venir a cumplir su pena en prisiones españolas, afortunadamente por lo que quiere decir para el sistema penitenciario español, digno de todo elogio, sobre todo en comparación con el existente en determinados países como aquellos a los que afecta este convenio.

Quiero resaltar que en el artículo III hay que reconocer algo muy importante: que sea el penado quien al solicitar su traslado manifieste su consentimiento expresamente —es decir, no se va a poder hacer ningún traslado si el penado no manifiesta expresa y taxativamente, por escrito, su consentimiento— y que además su sentencia sea firme. Yo pediría a nuestras autoridades diplomáticas y al Ministerio de Asuntos Exteriores, de quien ellas dependen, que en razón del artículo V, que habla de la obligación de facilitar información, los servicios diplomáticos españoles, tanto en la Embajada española en Caracas como en los consulados allí existentes, traten de averiguar de las autoridades venezolanas el número de presos de nacionalidad española que hay en Venezuela y les hagan llegar información sobre este derecho, porque si no hay difusión en el ambiente carcelario (porque aquí no se trata de unas guías de cine o de espectáculo; es que hay que romper la impenetrabilidad de las prisiones venezolanas, para que los que están allí detenidos con nacionalidad española se enteren de esto), cabe nada más que el recurso de la difusión que puedan tener a través de familiares españoles, y yo espero que esto se conozca allí, sobre todo por la cantidad de emigrantes que hay en Venezuela, sobre todo de procedencia de Canarias.

Sin embargo, tengo una reserva, que es la que se deriva del artículo VI —y reserva no con respecto a España sino con respecto a las autoridades venezolanas—, porque resulta que según el punto 2, tanto el Estado receptor como el trasladante en cualquiera de los casos tendrán la facultad discrecional para rechazar el traslado del penado. No es un

acuerdo de derecho abierto directo para el penado porque, aparte de manifestar su consentimiento cuando se le vaya a conceder, la facultad discrecional de concedérselo queda a la autoridad del Estado correspondiente. Yo hubiera deseado que el punto 2 del artículo VI hubiera exigido, porque eso es una cuestión democrática en un Estado de derecho, que la resolución degeneratoria fuera motivada, porque resulta que el artículo VI, peticiones y respuestas, punto 2, dice que la resolución degeneratoria del traslado no necesita ser motivada. Desearía que se mantuviera en Venezuela el Gobierno democrático, que continuara, que no tuviera que sufrir aquel país ningún avatar de retrotraerse a épocas pasadas de la dictadura militar, y que cualquiera de los intentos golpistas no modifique esa circunstancia, porque entonces estaría negándose un derecho.

En cualquier caso pediría, al aprobar este convenio, que nuestras autoridades diplomáticas españolas hagan todo lo posible por que el Gobierno venezolano no ponga ningún veto sobre ningún ciudadano español que, detenido en prisión venezolana, pudiera cumplir la pena en España.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

— **ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA LA FINANCIACION PARALELA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Y PARA LA MODIFICACION DEL CONVENIO DEL QUINTO CENTENARIO. (Número de expediente 110/000133.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al número 8 del orden del día: Acuerdo entre España y el Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación paralela de programas y proyectos de inversión y para la modificación del Convenio del Quinto Centenario.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: En realidad el acuerdo que vamos a aprobar y que mi Grupo va a apoyar es una reforma del ya firmado con el BID en 1990. El objetivo del mismo era, con motivo del Quinto Centenario, fomentar el progreso económico y social en América Latina, y los mecanismos consistían en confiar al BID la administración de unos recursos financieros españoles para atender los proyectos de desarrollo en Latinoamérica. Estos recursos constaban de dos fondos: un fondo del Quinto Centenario para financiar proyectos, así como una cuenta de compensación que iba destinada especialmente al pago de intereses.

En aquel acuerdo se planteaban algunas cuestiones de procedimiento difíciles, ya que cuando los países solicitaban al BID financiación para los proyectos, el Banco Interamericano de Desarrollo los tenía que estudiar y evaluar. Posteriormente, el BID los tenía que trasladar a las autoridades españolas. Al final, España los analizaba y evaluaba para su futura aprobación.

Por otra parte, estos créditos no estaban ligados a las exportaciones españolas, lo cual implicaba una competencia fuerte a la hora de que las empresas españolas pudieran pujar por algún proyecto con otras empresas europeas, bien del país solicitante del crédito, bien de otros países miembros del BID. Esto hacía bastante difícil la agilidad, que era la finalidad de este acuerdo con el BID con motivo del V Centenario, que se firmó en 1990.

Todo ello ha provocado la necesidad de esta reforma, que es en definitiva el acuerdo que hoy estamos tratando. Esas importantes dificultades de aplicación y utilización de los fondos han hecho que, existiendo el convenio, no haya sido satisfactorio en absoluto en los cuatro años de vigencia que lleva hasta el día de hoy. Hay que convertirlo en un instrumento mucho más ágil para facilitar las operaciones de préstamo, y ése es el objetivo fundamental de esta reforma que vamos a aprobar, por una parte, fomentando las posibilidades de participación de empresas españolas al mantener operativo el mecanismo de subvención de intereses, y, por otro lado —y esto es lo importante—, permitiendo la utilización de la cuenta de compensación para dar créditos concesionales ligados a bienes y servicios españoles.

Por todo ello, era necesario hacer esta reforma, también, y termino, por un procedimiento de tratamiento de urgencia. Nos encontramos en estos momentos con que el BID puede seguir otorgando préstamos, especialmente a los proyectos que tiene en cartera, y, por otra parte, los fondos de la antigua cuenta de compensación han de ser utilizados como un acuerdo paralelo de cofinanciación entre España y el BID. Este acuerdo va a permitir que las empresas españolas adquieran más fácilmente proyectos financiados por estos fondos del BID, entregados por España para la administración del Banco Interamericano de Desarrollo. La tramitación por el procedimiento de urgencia del convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, ante las presiones de numerosas empresas que están esperando que los fondos estén disponibles antes de final de año, es un compromiso firme, tanto con el BID como con muchas empresas españolas que están pendientes de acceder a estos créditos, especialmente con el acuerdo de cofinanciación de la cuenta de compensación. De ahí las razones por las cuales creo que es importante aprobarlo por este procedimiento de urgencia.

Por todas estas razones, mi Grupo votará positivamente este proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Como ha dicho el señor Cremades, en septiembre de 1990 se firmaba este

convenio, que fue conocido en su globalidad como Convenio V Centenario. Suponía dos cuentas, una de 377 millones de ecus, lo que en realidad era el V Centenario, y otra de 139 millones de ecus, que iban a pagar especialmente los intereses de los préstamos concedidos con cargo a los recursos del primer fondo que hemos mencionado antes.

Nuestra ayuda en esos momentos, en el año 1990, supuso un importante revulsivo para el Banco Interamericano de Desarrollo, que tenía alguna dificultad económica en aquellos momentos. Sin embargo, no se tuvo en cuenta, cuando se diseñó este instrumento de cooperación, la situación por la que atravesaban Iberoamérica y el Caribe, no se tuvo en cuenta la entrada masiva de capitales hacia Iberoamérica y hacia el Caribe que se produjo en esos años, que hacían que las condiciones financieras de este mecanismo fueran poco atractivas para las empresas españolas, que tenían la posibilidad de acceder a fondos en muchas mejores condiciones que las que ofrecía el BID. Tampoco se pudieron ligar, como se ha dicho, esos fondos a la exportación de empresas españolas, y de alguna forma se frustraron además las expectativas que había despertado el propio fondo también entre los países iberoamericanos, muchos de los cuales pensaron que este fondo V Centenario no iba a mostrar unas condiciones económicas como las que al final mostró, sino que al final iban a ser auténticas donaciones. Nuestras empresas, además, hay que reconocer que no tenían la costumbre de acceder a estos fondos multilaterales para obtener ayudas para sus exportaciones.

En definitiva, señorías, si bien los logros que se obtuvieron en ese momento, logros políticos en cuanto a nuestra presencia e importancia en el Banco, fueron importantes para España, lo que hay que decir es que este éxito se vio palidecer de forma importante por los escasos resultados obtenidos para las empresas españolas y por la escasez casi mínima, diría yo, de retornos que se han obtenido, hecho que también hemos venido señalando desde nuestro Grupo desde hace bastante tiempo.

Ahora lo que se nos ofrece es un cambio, un cambio que estimamos que puede ser positivo, es un cambio que posibilita que el sistema mucho más flexible y que sí se sigue a las exportaciones españolas. Supone, además, que se pueda entrar en proyectos iniciados por el Banco suplementando los mismos y dotando de mayores fondos a lo que se llama la segunda ventanilla del BID.

En definitiva, nos parece que es un sistema mucho más realista, que está mucho más evaluado que el sistema anterior y que confiamos que obtengan mejores resultados de los que ha obtenido el sistema anterior que, a nuestro juicio —como he dicho antes—, han sido unos beneficios para nuestras exportaciones nimios e insignificantes.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de este convenio, intentando que esta reforma mejore los retornos que se han obtenido hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Señor Presidente, para dejar constancia de nuestro apoyo a este acuerdo en-

tre España y el Banco Interamericano de Desarrollo, remarcando del mismo, en lo que hace referencia a los considerandos, que el acuerdo de financiación lo es, sin merma de los recursos financieros puestos a disposición del Banco en el marco del Convenio del V Centenario, que afecta al importe de los tres tramos pendientes de desembolso de la cuenta de compensación, contemplada también en el mismo.

Por lo que hace referencia a los artículos, nosotros remarcaríamos dos o tres cuestiones, como, por ejemplo, que el monto se podrá incrementar, a discreción exclusiva de España (creo que esto tiene su importancia); también que la porción financiable por España en cada ocasión no podrá exceder del 50 por ciento del valor total de la operación correspondiente, y, finalmente, en cuanto a consultas y cooperación, que el Banco y España celebrarán reuniones de consulta por lo menos una vez al año, con objeto de revisar la lista de proyectos y programas que se contiene en el propio acuerdo que se va a votar.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable a este acuerdo que ahora se plantea.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de este acuerdo.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

— **ACUERDO FORMALIZADO MEDIANTE CANJE DE CARTAS DE 10/10/94 ENTRE EL REINO UN DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA), ACERCA DE LA REUNION DE EXPERTOS SOBRE EL PROTOCOLO RELATIVO A LOS FONDOS MARINOS, 11 Y 12/10/94, LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS SOBRE EL PROTOCOLO RELATIVO A LOS FONDOS MARINOS, 13 Y 14/10/94, QUE SE CELEBRARAN EN MADRID (ESPAÑA) Y LA REUNION DE EXPERTOS SOBRE LA REVISION DEL CONVENIO DE BARCELONA Y SUS PROTOCOLOS CONEXOS Y EL PAM, 14 A 18/11/94, QUE SE CELEBRARA EN BARCELONA (ESPAÑA). (Número de expediente 110/000140.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 9 y último del orden de día: Acuerdo formalizado mediante el canje de cartas de 10 de octubre de 1994 entre el Reino de España y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, acerca de la reunión de expertos sobre el Protocolo relativo a los fondos marinos, de fecha 11 y 12 de octubre de 1994, la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Protocolo relativo a los fondos marinos, de 13 y 14 de octubre de 1994, que se celebrarán en Madrid, y la reunión de expertos sobre la revisión del Convenio de Barcelona y sus Protocolos conexos y el PAM, 14 a 18 de noviembre de 1994, que se celebrará en Barcelona.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Cualquiera de SS. SS poco avisado podría pensar que vamos a votar algo muy importante sobre los fondos marinos, su control, etcétera. De hecho se comentó incluso a la entrada que cómo era esto de los fondos marinos, pero realmente —y esto es lo grave del problema que voy a explicar en este momento— no vamos a aprobar esto, señor Presidente, vamos a aprobar una reunión de expertos sobre el Protocolo relativo a los fondos marinos, del 12 de octubre de 1994, y otra reunión de expertos sobre la revisión del Convenio de Barcelona y sus Protocolos conexos, del 14 al 18 de noviembre de 1994. Esto trae consigo nada menos que la aprobación de gastos ya realizados, porque supongo que el Gobierno español ya habrá pagado, que son: dos veces 350.000 dólares de los Estados Unidos; dos veces 210.000 dólares de los Estados Unidos; billetes de avión en clase económica, dietas y gastos para señores de Albania, Argelia, Bosnia, Comunidad Europea, Croacia, Chipre, Egipto, Eslovenia, España, Francia, etcétera; nada menos que importantes gastos en grapas, cuadernos rayados, bolígrafos, cuadernos lisos de tamaño A-5, frascos de líquido corrector (10), gomas de borrar (10), reglas (15), etcétera, de mucho menos monto que los 350.000 dólares dos veces, los 210.000 dólares dos veces y todos los viajes que han hecho todos estos distinguidísimos delegados a estupendas ciudades como Madrid y Barcelona.

El problema, señor Presidente, es que esto no puede seguir así, y no es que lo diga este modesto Diputado, que es poco en esta Cámara aunque lleva tiempo, sino que lo han avisado distinguidísimos y honorables colegas como el señor Martínez, como nuestro amado portavoz y otros muchísimos Diputados aquí. No se puede traer a la Cámara un acuerdo para contraer gastos de 350.000 dólares de los Estados Unidos dos veces, de 210.000 dólares de los Estados Unidos dos veces, de gomas de borrar, importantísimas, y todo esto que acabo de describir y además traerlo el día 22 de febrero de 1995. Si no estuviéramos cerca del carnaval parecería que se trata a la Comisión de Asuntos Exteriores y al Congreso y a la Constitución de una manera carnavalesca. Creo que esto hay que tomarlo bastante en consideración. Sé que distinguidos colegas han tomado en cuenta el mismo aviso que yo. Desde luego nuestro Grupo no va a votar negativamente, aunque hubiera podido hacer una pequeña trampa parlamentaria, dado el «desfleque» que los dos grupos mayoritarios aquí tenían; pero nosotros no vamos a decir que no se hayan reunido. Si se han reunido, ¿cómo vamos a votar que no se han reunido? Lo que tampoco vamos a decir es que se han reunido y que vamos a aprobar algo que se ha pagado, todas aquellas gomas de borrar que también se han pagado. No, señor. Yo creo que en este momento el voto de nuestro Grupo debe quedar bajo el punto de vista de la abstención y que esta abstención sea un aviso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: En relación con lo que vamos a aprobar a continuación he de decir que es el resultado de unos acuerdos de las II Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, en la que se señalaron las directrices para los próximos años sobre estas materias y que en tal sentido se convocaron, en primer lugar, la Conferencia de Plenipotenciarios para adoptar el Protocolo sobre explotación de fondos marinos y su subsuelo, conferencia que se celebraría en Madrid, tal y como su presidencia ya comunicó, los días 13 y 14 de octubre de 1994, y una reunión de expertos jurídicos y técnicos para la revisión del Convenio de Barcelona y sus protocolos. Nos parece que son trabajos de importancia, de actualización de estas situaciones y que obedecen a una sugerencia de aquella Conferencia de Naciones Unidas. A España le cumplía en ese momento el papel de organizar y aportar todos aquellos elementos infraestructurales que garantizaran el éxito de estos encuentros, y, por otra parte, era la propia dirección ejecutiva del PNUMA la que se encargaría de designar a los funcionarios del PNUMA-PAM y de las Naciones Unidas para asistir a esta reuniones.

Nosotros, señor Presidente, considerando de interés el trabajo de estos expertos y que esto haya tenido lugar en

nuestro país, vamos a apoyar la propuesta que aquí se trae.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado este acuerdo.

Señorías, hemos llegado al término de nuestra sesión. Les agradezco su paciencia, su resistencia; se ha prolongado más de la cuenta pero creo que era necesario. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

CORRECCIÓN DE ERROR.—En el «Diario de Sesiones» de esta Comisión número 383, de 14 de diciembre de 1994, página 11.833, intervención del Sr. Milián Mestre, casi al final del segundo párrafo de la primera columna se dice: «... he oído directamente al ex Ministro Pasqua», siendo lo correcto: «... he oído directamente al Ministro Pasqua».

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961